ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 100
Martes 12 de noviembre de 2019

SEGUNDA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2019 al 30 de abril de 2020

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES /ORDINARIAS
Del 1º de setiembre al 30 de noviembre de 2019

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 100
Martes 12 de noviembre **de 2019**
Segundo período de sesiones ordinarias
Segunda legislatura

Directorio

Zoila Rosa Volio Pacheco
Vicepresidenta

Laura Guido Pérez
Primera secretaria

Carlos Luis Avendaño Calvo
Segundo secretario

Diputados presentes

Pérez Pérez, Nielsen	Corrales Chacón, María José
Carranza Cascante, Luis Ramón	Ulate Valenciano, Daniel Isaac
Castillo Méndez, Mario	Valladares Rosado, Paola Alexandra
Vega Rodríguez, Paola Viviana	Chacón Monge, Luis Fernando
Sánchez Carballo, Enrique	Aiza Campos, Luis Antonio
Hidalgo Herrera, Carolina	Delgado Orozco, Ana Lucía
Ramos González, Welmer	Fonseca Fonseca, Jorge Luis
Montero Gómez, Catalina	León Marchena, Yorleny
Chan Mora, Carmen Irene	Gourzong Cerdas, David Hubert
Azofeifa Trejos, Marulin	Montiel Hector, Aida María
Alpízar Castro, Ignacio Alberto	Dolanescu Valenciano, Dragos
Acuña Cabrera, Ivonne	Vargas Víquez, Otto Roberto
Céspedes Cisneros, Nidia Lorena	Rodríguez Steller, Erick
Alvarado Arias, Mileidy	Díaz Mejía, Shirley
Núñez Piña, Melvin Ángel	Abarca Mora, Pablo Heriberto
Gómez Obando, Giovanni	Muñoz Fonseca, Pedro Miguel
Rodríguez Hernández, Xiomara Priscilla	Solís Quirós, María Inés
Villalta Flórez Estrada, José María	Masís Castro, Erwen Yanan
Volio Pacheco, Zoila Rosa	Peña Flores, Rodolfo Rodrigo
Muñoz Céspedes, Wálter	Salas Eduarte, Aracelly
Villegas Álvarez, Sylvia Patricia	Cascante Cascante, Óscar Mauricio
Hernández Sánchez, Silvia Vanessa	Monge Granados, María Vita
Jiménez Zúñiga, Wagner Alberto	Guido Pérez, Laura
Niño Gutiérrez. Ana Karine	Avendaño Calvo, Carlos Luis
Thompson Chacón, Roberto Hernán	

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N.º 99 4
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 4
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 4
CONTROL POLÍTICO 4
RESOLUCIÓN DE LA SALA CONSTITUCIONAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA 19

SEGUNDA PARTE 20
DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY 20
PRIMER DEBATE 20
EXPEDIENTE N.° 21.568, LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2020 20

ANEXOS 58

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

Al ser las catorce horas con cincuenta y nueve minutos, y treinta y ocho diputados, damos inicio a la sesión de la Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica, periodo ordinario, sesión número 100, del 12 de noviembre del 2019.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N.º 99

En discusión y aprobación el acta de la sesión ordinaria 99.

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

Se les informa a las señoras y señores diputados que se ha presentado una puesta a despacho, la cual se hará constar en el acta correspondiente. (Ver anexo 1).

Ruego a las señoras y señores diputados acudir a sus curules para poder dar inicio al control político, y hacer silencio para escuchar al compañero.

CONTROL POLÍTICO

Tiene la palabra el señor diputado Wagner Jiménez Zúñiga, hasta por cinco minutos.

Por favor, hacer silencio y ocupar sus curules.

Adelante, diputado.

Diputado Wagner Jiménez Zúñiga.

Muchas gracias, señora presidenta.

Muy buenas tardes, señoras y señores diputados.

Hoy el periódico La Nación titula en su portada que la Corte Suprema de Justicia obstruye reforma a las pensiones de lujo.

Yo en realidad, como diputado joven de esta Asamblea Legislativa, me siento ruborizado y he quedado estupefacto con las declaraciones de tres magistrados: el señor Orlando Aguirre, quien señala que, de aprobarse esta reforma a las pensiones de lujo, de desestimularían las jubilaciones y la gente seguiría trabajando, y se evitaría la sana regeneración del sistema.

La señora Julia Varela dice que entre menos recibimos menos aportamos al comercio. Y el señor Jaime Robleto señala que los problemas económicos son ajenos a esta Corte.

Hoy, señoras y señores diputados, nos encontramos al borde del precipicio de nuestras finanzas públicas.

Señora diputada Xiomara Rodríguez, yo le daré mi voto a su proyecto de ley para ponerles tope a las pensiones de lujo y para que exista una tasa impositiva para recuperar de esas exageraciones y exabruptos que ponen en riesgo la estabilidad financiera del país y también ponen en riesgo nuestro Estado social de derecho.

Diputado Pedro Muñoz, que no lo veo presente, de la misma manera su proyecto de ley tendrá mi apoyo.

Debo ser muy sincero con cada una y cada uno de ustedes, el país necesita una revisión integral del aparato estatal. Existen disparidades salariales en el propio Gobierno central y también en las instituciones autónomas y entes descentralizados.

La secretaria del Gobierno central tiene y percibe un salario de trescientos mil colones y una secretaria en una universidad pública o en la Corte Suprema de Justicia, con este sistema de pluses salariales y elevación de las anualidades, puede ganar hasta un millón ochocientos mil colones.

Allá fuera, compañeros, los costarricenses no ven con buenos ojos estos abusos y estos privilegios que afectan la estabilidad macroeconómica del país y, principalmente, compañeras y compañeros, va generando un ambiente de desigualdad que hoy percibimos en las calles.

Yo, por lo tanto, creo firmemente en que, si esta Asamblea Legislativa quiere continuar con ese espíritu reformista que el año anterior demostramos mediante la aprobación de la reforma fiscal, también debemos demostrar ese espíritu reformista aprobando este proyecto de ley de la diputada Xiomara Rodríguez antes de que se venza el año, pero también realizando una revisión para que no queden portillos, porque los pensionados de lujo son audaces para intentar salirse ante cualquier reforma que se realice.

Y de la misma manera, el Gobierno debería pensar en la activación, nuevamente, de la Ley General de Empleo Público; una ley que es necesaria para el país, para ponerle un límite al crecimiento del gasto público en remuneraciones y salarios

estratosféricos que ni el propio presidente de los Estados Unidos tiene, pensiones de lujo, salarios fuera de contexto, privilegios que amenazan a los más humildes, a los más pobres y, principalmente, espantan la inversión extranjera directa, espantan el deseo de que podamos instalar mayores empresas en el país.

Ese espíritu reformista debe volver al Plenario legislativo, tomar esas decisiones con ese calibre y ese corte sin importar las presiones externas, porque el país está primero.

Muchas gracias.

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

Muchas gracias.

Tiene la palabra la diputada Aida Montiel Héctor, hasta por cinco minutos.

Diputada Aida María Montiel Héctor:

Voy a hablarles de un tema de salud pública que en ocasiones pareciera que pasa desapercibido, pero que actualmente está siendo objeto de una mayor atención por parte de autoridades médicas y de algunos medios de comunicación.

El artículo 50 de nuestra Constitución contempla la familia como elemento natural y fundamento de la sociedad, y en tal sentido tiene derecho a la protección especial del Estado, al igual que la madre, el niño.

Respondiendo a esa protección especial en el ordenamiento jurídico costarricense, se han incorporado normas del derecho internacional, para garantizar el acceso universal a la atención prenatal, para que la mujer embarazada y la persona menor de edad tengan una atención médica calificada que garantice, a su vez, su derecho a la vida durante todo el proceso de gestación.

Asimismo, existen normas legales como el Código de la Niñez y la Adolescencia, la Ley de Lactancia Materna y la Ley de Protección de la Madre Adolescente, abordan este tema de una manera general.

Sin embargo, la violencia obstétrica es una forma específica de violación de los derechos humanos y reproductivos de las mujeres, tales como el derecho a la igualdad y no discriminación, información integral y a la salud. Es un tipo de violencia que se genera en la atención del embarazo, parto, el periodo de recuperación y lactancia en los servicios de salud tanto públicos como privados.

La violencia obstétrica se manifiesta, por ejemplo, en situaciones como la no atención oportuna y eficaz de las emergencias obstétricas, disponer del cuerpo de la mujer al aplicarles medicamentos y técnicas de aceleración del parto sin su

consentimiento, la práctica de cesáreas en lugar del parto natural, y de muchas otras prácticas que deberían ser excepcionales.

Pero también hablamos de violencia obstétrica cuando hay un trato deshumanizado, grosero, discriminatorio y humillante, como regaños, burlas e insultos e irrespeto a la dignidad humana, cuando se utiliza a la mujer como recurso didáctico sin su consentimiento y otras conductas que lesionan su condición de mujer gestante.

La Defensoría de los Habitantes ha dado seguimiento a una serie de denuncias presentadas por mujeres víctimas de este tipo de violencia en varios hospitales del país, llegando a la conclusión de que, efectivamente, en nuestro sistema de salud se violentan los derechos de las mujeres en el proceso de parto.

Asimismo, algunos medios como La Voz de Guanacaste han realizado investigaciones sobre casos de violencia obstétrica en los hospitales y mediante el testimonio de mujeres afectadas, puso de manifiesto situaciones específicas que se catalogan claramente como violencia obstétrica.

Por estas razones, presenté a la corriente legislativa el proyecto de ley para reformar el artículo 12 de la Ley General de Salud, con la finalidad de proteger a la mujer embarazada, antes, durante y después del parto. Como su nombre lo indica, es un proyecto simple en su formulación, pero extenso en su aplicación práctica, toda vez que amplía el contenido del artículo 12 de la Ley General de Salud, para reconocer y garantizar la protección de las mujeres en estado de embarazo, cuando sean sometidas a procedimientos de salud, especialmente ginecológicos, antes, durante y después del parto, mediante una atención médica y administrativa integral, oportuna y respetuosa de su condición.

Para tales efectos, la atención de las mujeres en estado de embarazo debe ser equitativa, preventiva, periódica y con enfoque de riesgo, sin someterlas a ninguna forma de violencia gineco-obstétrica, según las definiciones y modalidades que se establezcan mediante reglamento.

Este proyecto de ley fue dictaminado afirmativamente por la Comisión de la Mujer, y espero que pronto sea aprobado por este Plenario Legislativo, para dar un apoyo muy importante a cientos de mujeres que acuden diariamente a los hospitales y clínicas para recibir atención médica ginecológica en todo el territorio nacional.

Muchas gracias.

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

A continuación, tiene la palabra el diputado Erwen Masís Castro hasta por cinco minutos.

Diputado Erwen Masís Castro:

Muchas gracias, señora presidenta.

Venía corriendo, así que necesito recuperar el aliento.

Quería contarles, compañeros diputados y diputadas de un tema que en ocasiones no es de la importancia de este Plenario, o al menos no se le da.

Tiene que ver con el impulso que podemos darle nosotros como país a nuestros atletas y a nuestros deportistas, tiene que ver con la posibilidad de generar estructuras para ellos, tiene que ver con la posibilidad de generar recursos, incluso, para ellos.

Bueno, y este país invierte muy poco en comparación con otros países, pero sí nos vemos muy contentos y muy satisfechos cuando vemos los resultados de nuestros atletas, cuando vemos los resultados de Andrea Vargas, de Yokasta Valle, de Nery Brenes, bueno, y algunos otros campeones que nos han representado y que nos llenan de mucho orgullo.

Bueno, y algunos otros campeones que nos han representado y que nos llenan de mucho orgullo realmente, sin embargo, lo hacen con las uñas, lo hacen contra corriente, lo hacen realmente de puro corazón, porque quieren y creen en lo que están haciendo, pero lo hacen sin recursos.

Para que tengan idea ustedes solo Guatemala invierte al año a través de su comité olímpico más de veinticuatro millones de dólares, mientras que nosotros invertimos quinientos mil, y en algunos presupuestos extraordinarias un millón más, digamos millón y medio en el mejor de los casos, versus los veinticuatro millones que invierten otros países como Guatemala.

Es por esto y por otras razones que le he dado seguimiento a algunas propuestas ya existentes aquí en la Asamblea Legislativa que tienen que ver con la posibilidad de que se autorice a las marcas comerciales que venden licores a patrocinar a nuestros atletas y a nuestros deportistas.

Hace como mes y medio presenté un proyecto de ley en donde autoriza a estas marcas si fuera ley de la República en donde se autoriza para que dé financiamiento, dé respaldo a los atletas, esto es una imposibilidad que existe en nuestra legislación actual.

Del total que aporte estas marcas se retiene un veinte por ciento, y ese veinte por ciento estará destinado en cada uno de esos contratos, estará destinado a impulsar otro tipo de deportes o deportes de otras disciplinas, atletismo, natación, boxeo, surf, cualquier otra con el objetivo de poder establecer un mecanismo para que ellos puedan salir adelante.

Se establece un porcentaje también para el Inamu para que puedan hacer campañas, que puedan bajar los índices de agresión que se da en los partidos de futbol, se establece un once por ciento para poder ayudar a los atletas, a nuestros atletas a financiarse.

Se establece un porcentaje también para que pueda activar esos semilleros de niños, de niñas que están en las escuelas y en los colegios y en los diferentes cantones esperando una oportunidad.

En realidad, este proyecto lo que genera es una posibilidad sin recursos del Estado para que una empresa privada pueda ayudar a incentivar el deporte en este país.

Me gustaría que en algún momento sacaran un espacio de sus ajustadas agendas y pudieran revisarlo y pudieran también hacer aportes, los aportes serán bien recibidos, es el expediente 21.663, Ley para el Patrocinio del Deporte Nacional.

Muchas gracias, presidente.

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

Muchas gracias, diputado Masís.

A continuación, en el tiempo de la diputada María Vita Monge Granados, tiene la palabra la diputada Xiomara Rodríguez hasta por cinco minutos.

Diputada Xiomara Rodríguez Hernández:

Muchas gracias, señora presidente, muy buenas tardes, compañeros, pues yo también quiero referirme hoy a la publicación que sacó la prensa escrita y al igual que don Wagner, que le agradezco mucho sus palabras, yo quiero decir que es verdaderamente penoso y lamentable la posición de la Corte.

Hoy cuando sale en los titulares esta nota, que tiene la Corte con respecto al proyecto 21.035, que presenté con el fin de gravar pensiones de lujo y hacer que más personas vayan a aportar a la contribución solidaria, uno se queda asustado de las razones que se dan en general para poder tomar control sobre lo que es el tema de pensiones de lujo.

Y yo quisiera hablar específicamente del proyecto que presenté, el 21.035, donde lo que nosotros queremos es que el que más reciba pueda aportar más y en este caso es lo que nosotros hemos planteado. Y por eso, fue que decidimos que en estos tres diferentes regímenes que vamos a tocar, el Magisterio, el Ministerio de Trabajo y Poder Judicial, pueda darse y abrirse más la oportunidad para que personas puedan aportar y ellos mismos dar sostenibilidad a sus propios regímenes.

Ni siquiera estamos hablando de quitarle su régimen o que vamos a llegar a causar un daño, en este caso en el Poder Judicial.

Y lo que hicimos al bajar a seis salarios del salario más bajo de la administración, en el caso del Poder Judicial, fue también obedecer lo que el mismo Poder Judicial había dicho en sus reportes con respecto al problema que tienen ahora los regímenes del Poder Judicial.

El encabezado de la nota dice que el proyecto afectará el funcionamiento de la Corte, cosa que la verdad yo no entiendo, porque cuando uno empieza a leer la nota, la excusa que dan es que los va a afectar en su reactivación económica, porque como se les va a bajar la pensión ya no se van a dar sus gustitos.

¿Qué tiene que ver eso con el funcionamiento de la Corte, si alguien me puede explicar?

Entonces, esto que está aquí es contradictorio, porque el proyecto es para funcionarios activos…, perdón, el proyecto que yo presento es para pensionados, no es para funcionarios activos. Así que, ¿en qué se va a ver afectado el funcionamiento de la Corte?

Y sobre todo que nosotros respetamos el cincuenta y cinco por ciento que ya a nivel internacional se ha demandado que los países respeten a la hora de nosotros imponer este impuesto, damos sostenibilidad a los regímenes.

Otra cosa que es muy, muy lamentable es que piensen que se va a detener la reactivación económica por el hecho de que antes uno iba y se da un gustito, ahora solo va a tener que comprar lo necesario.

Quisiera yo recordarles a los señores magistrados, con todo respeto, que en este país hay aproximadamente trescientas mil personas sin empleo que no se pueden dar ni un gustito y no pueden costear las necesidades básicas o muy básicas. No están teniendo coherencia y entre ellos mismos se contradicen, sobre todo cuando dicen que también va a detener la reactivación económica porque entonces las personas no van a querer pensionarse, los magistrados no van a querer pensionarse porque no van a querer acogerse a una pensión tan baja, cuando curiosamente un grupo de los magistrados que estuvo en contra del proyecto, tres personas creo que aproximadamente de ellos, ya sobrepasaron la edad para pensionarse. Entonces ellos mismos se contradicen, porque entonces estando lerdeando su propia reactivación económica.

El punto es que en este momento hay una iniciativa que va a entrar a Plenario y que ahora va a necesitar de treinta y ocho votos por las decisiones incómodas de que me van a afectar a mis gustos, a mis compras, a mis necesidades, pero, sobre todo, mucho más alarmantes es cuando llegan y dicen que los problemas económicos no son parte de la Corte.

Y así son las expresiones que dicen: Los problemas económicos son ajenos a esta Corte. Cosa que a uno decepciona mucho más, porque pareciera que están viviendo en una burbuja de cristal y no pertenecen a este país, donde estamos en una situación económica y fiscal donde todos deben aportar.

A todos los costarricenses se les están dando e imponiendo cargas con los impuestos mucho más de lo que se necesita, mucho más de lo que se puede sostener, Y aquí estamos escuchando excusas que dejan muy decepcionados a estos diputados, en especial a esta diputada, con respecto a un proyecto que lo que trae es justicia social.

Gracias…

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

Muchas gracias.

A continuación, en el tiempo de la diputada Catalina Montero, tiene la palabra el diputado Enrique Sánchez, hasta por cinco minutos.

Diputado Enrique Sánchez Carballo:

Muchas gracias, presidenta. Muy buenas tardes, diputados, diputadas.

Quiero hablarles hoy de la Ley de Cinematografía y Audiovisual, y tratar de dimensionar, en esta exposición, cuáles son las condiciones que tienen que darse en el país para poder desarrollar una industria como la cinematografía; una industria que genera empleos, una industria que genera crecimiento, una industria que genera encadenamientos productivos.

Son tres condiciones mínimas que se tienen que dar. La primera es una institucionalidad sólida, una institucionalidad y una gobernanza que les permita a las inversiones de cinematografía que se desarrollan o que pueden venir de cualquier lugar del mundo, encontrar con un aliado, un socio en el país.

Un socio que en este proyecto de ley que está en discusión y que dictaminó la Comisión de Ciencia, Tecnología y Educación de manera unánime, es el Centro de Cine; una transformación al Centro de Cine que les daría a las inversiones en cine el sostén necesario para poder desarrollar las inversiones en el país.

Esto es más o menos como funciona Procómer o Cinde, para cualquier otro tipo de inversión. Es ese brazo de gobernanza que le permite saber que va a contar con los permisos y con los trámites necesarios, con la agilidad necesaria, para poder invertir en el país.

La segunda condición es que cualquier inversión de cinematografía que venga al país tiene que saber que no va a tener que traerse de su lugar de procedencia, desde los carpinteros o los electricistas, hasta maquillistas, peinadores, pero también animadores digitales, diseñadores gráficos y un sinfín de profesiones y oficios adicionales, que son necesarios para el desarrollo de una producción.

¿Entonces, por qué es importante que la cinematografía o el cine y el audiovisual nacional se desarrolle, se fortalezca y crezca? Porque eso va a ser una contraparte, un aliado necesario de las inversiones extranjeras en materia de cine cuando recurran al país.

Es decir, si no se fomenta el apoyo al cine nacional no va a existir una cultura de cine de la producción, de la cinematografía, que les permita a esas inversiones saber que aquí cuentan con aliados, con el talento humano necesario para no tener que traerse, por ejemplo, de Francia o de Australia donde vienen muchas de las inversiones, todo el recurso humano necesario.

Y la tercera condición que han aplicado muchos países es la creación de incentivos fiscales para estas inversiones. Es decir, que tengan algunos beneficios adicionales por la inversión que hacen en el país.

De estas tres condiciones, hay dos que están incluidas en el proyecto de Ley 20.661. Una es la gobernanza con una modernización del centro de cine para que se convierta en ese socio de las producciones y una segunda que es el fortalecimiento del fomento al cine nacional.

Y ahí me voy a detener unos minutos, un minuto para explicar uno de los temas que talvez ha sido más relevante en esta discusión, por interés de algún sector en particular.

El impuesto a los espectáculos públicos en Costa Rica existe desde 1948, se paga un seis por ciento por cine, teatro y demás espectáculos porque claramente, en esos años, lo que existía eran los cines y los teatros. No existían entonces ni las plataformas de streaming, ni existían la televisión paga, los cables y el satélite. Por lo tanto, esos servicios no estaban gravados.

Hoy el mercado cambió, el mercado es muy diferente, gran parte del negocio del audiovisual se desarrolla por medio de la televisión paga, y de los streaming y ya no por medio del cine, ni por medio de los teatros.

Y por eso, en ese punto en particular se propone la modernización de ese impuesto, que era de un seis por ciento para cambiarlo a uno punto cinco por ciento, es decir reducirlo al uno punto cinco por ciento, pero agregando los otros actos que desde hace muchos años lucran del audiovisual, pero no aportan al desarrollo.

Un aporte que al final lo que va a generar, como ocurrió en República Dominicana, desde que existe la ley de cine, inversiones que superan los ochenta millones de dólares, y empleos que han crecido en más de un mil ochocientos por ciento.

Vicepresidencia Zoila Rosa Volio Pacheco:

Muchas gracias; a continuación, tiene la palabra la diputada Yorleny León Marchena.

Diputada Yorleny León Marchena:

Gracias, señora presidenta en ejercicio; y muy buenas tardes, compañeras y compañeros.

Ustedes sabían que nosotros, en este país, tenemos una plataforma que se llama Td-car, que es una plataforma que automatiza todo el proceso de importación e inscripción de maquinaria, vehículos y motocicletas, pero sabían además que tenemos esa plataforma y que no las estamos utilizando.

Esta plataforma les permite a los usuarios poder hacer todos los trámites en línea.

El usuario lo único que tiene que hacer es presentar los documentos que requiere para cada uno de los trámites y la plataforma le permite, entonces, hacer llegar a las diferentes instituciones y actores a través de la integración de la plataforma, esos documentos.

De tal manera que el costarricense deja de ser el cartero del Estado o el mensajero del Estado como estamos acostumbrados todos en este país.

¿Cuáles son los beneficios que tiene esta plataforma que ya tenemos lista y que no utilizamos? Lo primero es que permite generar un expediente digital, un expediente único digital y este expediente único permite, entonces, generar una integración de todo el flujo de información que se requiere para poder inscribir o nacionalizar motocicletas, vehículos o maquinaria.

Pero más importante de esa integración es que permite la trazabilidad de ese procedimiento que se requiere día a día en este país, por decenas de costarricenses.

Y esta trazabilidad permite, entonces, el tema de la transparencia, y con ello erradicar los odiosos focos de corrupción, a los cuales nos enfrentamos todos los días y que los costarricenses odiamos por la naturaleza.

Pero además esta plataforma permite aumentar la recaudación de impuestos, ya que permite disminuir la evasión de los mismos.

Los participantes de esta plataforma es Riteve, es el Cosevi, es Conavi, es Minae, es Hacienda, es el INS y es el Registro Nacional.

Y la pregunta de los cien pesos que hay que hacerse aquí, es por qué la plataforma no funciona, por qué razón si la tenemos lista y le podemos facilitar la vida a los costarricenses, aumentar los impuestos, la recaudación y podemos hacer más transparente los procedimientos, por qué razón en este país no se utiliza.

Y resulta que el MOPT y resulta que Hacienda no emiten un decreto que se necesita para poder oficializar o echar a andar la famosa plataforma.

Pero, además, hay una serie de obstáculos que presentan las instituciones que integran esta plataforma. Por ejemplo, nos ha contado como dice nuestro compañero Pedro Muñoz un pajarito por ahí, que, en el MOPT, en la Dirección de Pesos y Dimensiones se niegan una y otra vez a poner en orden el desorden que tienen y prefieren continuar con los procedimientos manuales que requiere cada uno de estos trámites.

La pregunta que uno se hace es qué raro, por qué en Pesos y Dimensiones se niega, una y otra vez, a mejorarle sustancialmente la vida a los costarricenses y sobre todo erradicar esos focos de corrupción.

Pero también nos dicen que hay muchísima resistencia por parte de otras instituciones que integran esta plataforma y que la forma en que han venido dilatando el procedimiento es que facilitan la información más lento que una tortuga, como decía el famoso programa que veíamos hace un par de años atrás.

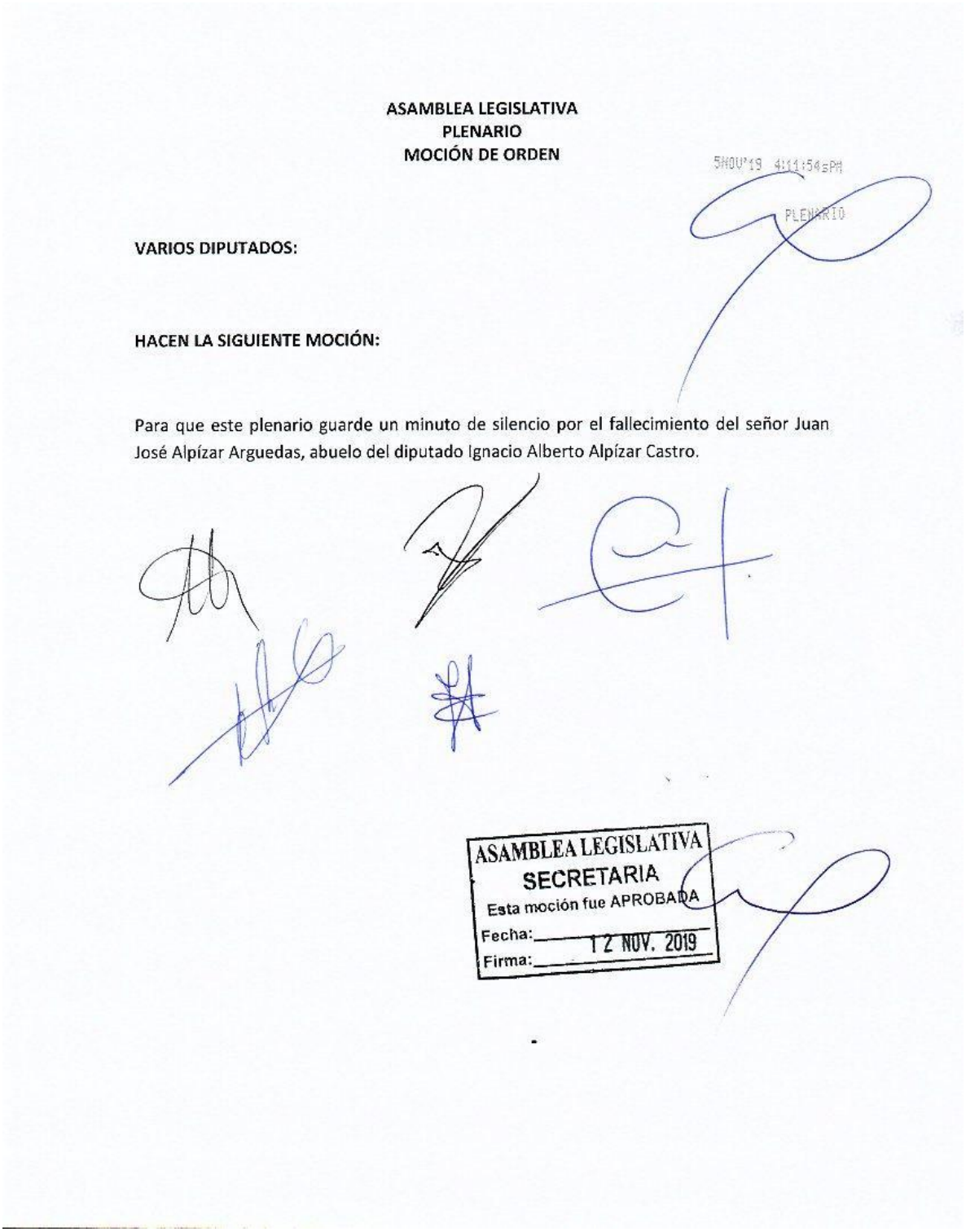
Aquí al ministro de Hacienda, que hoy está en ejercicio, y al ministro de Obras Públicas y Transportes, les solicito que nos demuestren con acciones contundentes que realmente desean mejorar la recaudación de los impuestos en este país, pero sobre todo que nos demuestren mandando a publicar mañana mismo ese decreto que desean erradicar la evasión y esos famosos focos de corrupción que tenemos en las instituciones.

Ya es momento de que empecemos a hacer procedimientos que les permitan no solamente a los costarricenses facilitarse la vida, sino que además emprendamos evidencias realmente objetivas de que estamos matriculados con el desarrollo de este país.

Muchísimas gracias y buenas tardes.

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

Se ha presentado una moción de orden a la mesa principal de varios diputadas y diputados, que dice lo siguiente:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
PLENARIO
MOCIÓN DE ORDEN

5NOV'19 4:11:54PM
PLENARIO

VARIOS DIPUTADOS:

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que este plenario guarde un minuto de silencio por el fallecimiento del señor Juan José Alpízar Arguedas, abuelo del diputado Ignacio Alberto Alpízar Castro.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 12 NOV. 2019
Firma:

En discusión la moción.

Tiene la palabra el diputado Ignacio Alpízar Castro, hasta por cinco minutos.

Diputado Ignacio Alberto Alpízar Castro:

Muchas gracias, señora presidenta en ejercicio.

Me acabo de dar cuenta que los compañeros propusieron esta moción para honrar el nombre de mi abuelito y entonces quisiera decir algunas palabras.

Abuelito José vivió noventa y cinco años y cinco meses, fue casado con Virginia Mora por setenta años, tuvo quince hijos, cincuenta y un nietos, sesenta y cinco bisnietos, dos tataranietos.

Un hombre agricultor, comerciante, carpintero, albañil, ebanista y, sobre todo, se destacó como agricultor y como artesano. De hecho, en San Ramón muchísima gente lo conoce como una persona, lo conoció como una persona honrada, trabajadora.

Él fue más que un abuelito, fue como un padre para mí, entonces les pido, por favor, que me apoyen en esta moción que han presentado mis compañeros para honrar el nombre de abuelito, ya que fue un hombre de principios y valores, y digno de admirar.

Muchas gracias.

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Ruego a los señores ujieres cerrar puertas.

Y a las señoras y señores diputados manifestar su voluntad a partir de este momento.

Corrales Chacón, Montiel Héctor, Ulate, Thompson.

Abrir puertas.

Cuarenta y dos votos a favor. Aprobada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

12-nov-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	martes 12 de noviembre de 2019	

Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	1. Secretario:	Guido Pérez Laura María
		2. Secretario:	Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	Si
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	Si
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	Si
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	Si
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	AUS
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	AUS
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	Si
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	Si
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si

VOTADO:	42	**DERECHO AL VOTO**	45
Si:	42		
No:	0		
AUSENTES:	3	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

12-nov-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	Si
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	Si
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	Si
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	Si
42	7491	Ramos González	PAC	11	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	AUS
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	AUS
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
1	9311	Vargas Víquez	PRSC	30	Si
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	Si
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	Si
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	Si

VOTADO: 42 **DERECHO AL VOTO** 45

Si: 42

No: 0

AUSENTES: 3 **RESULTADO:** 0

Cerrar puertas.

Vamos a proceder con el minuto de silencio.

Ruego a las señoras y señores diputados ponerse de pie.

A partir de este momento, inicia el minuto de silencio.

RESOLUCIÓN DE LA SALA CONSTITUCIONAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

La señora primera secretaria dará lectura al por tanto de la Resolución de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, Nº 2018020799, de las doce horas y diez minutos de doce de diciembre de dos mil dieciocho, en relación con el Proyecto de Ley “Reforma del Artículo 10 de la Ley N.° 8173, Ley General de Concejos Municipales de Distrito, del 7 de diciembre del 2001”, expediente legislativo N.º 20.154.

Esta resolución puede ser localizada en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/Votos%20de%20la%20Sala%20Constitucional/Votos/20.154/Expediente%2020.154%20Resoluci%C3%B3n%20Sala%20Constitucional%20%2019-9-2019.pdf

Lectura de la resolución.

Primera secretaria Laura Guido Pérez:

Por tanto, por unanimidad: 1) No ha lugar a lugar a evacuar por el fondo la consulta presentada el 6 de noviembre del 2018. 2) En cuanto a la consulta presentada el 1 de noviembre del 2018, se evacúa la consulta en el sentido de que el proyecto de ley denominado "Reforma al Artículo 10 de la Ley General de Concejos Municipales de Distrito", que se tramita en el expediente legislativo No. 20.154, resulta inconstitucional por violación del artículo 172 Constitucional.

Los magistrados Rueda, Hernández L y Salazar A. ponen nota. Comuníquese a la Asamblea Legislativa.

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

El proyecto de ley se traslada a la Comisión Permanente Especial de Consultas de Constitucionalidad, hasta por un plazo de quince días hábiles.

A solicitud del Partido Acción Ciudadana, se dará un receso hasta de veinticinco minutos, a partir de este momento.

Ha vencido el receso.
Con treinta y tres diputados y diputadas presentes, no tenemos cuórum.

Corre el tiempo reglamentario.

Se ha restablecido el cuórum.

SEGUNDA PARTE

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY

PRIMER DEBATE

EXPEDIENTE N.° 21.568, LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2020

Pasamos a la segunda parte de la sesión.

Continúa la discusión por el fondo en el trámite de primer debate.

Por el fondo, en el trámite de primer debate, cada diputado puede hacer uso de la palabra hasta por veinte minutos.

En discusión.

Tiene la palabra el diputado Wagner Jiménez, hasta por veinte minutos.

Diputado Wagner Jiménez Zúñiga:

Muchas gracias, señora presidenta.

Muy buenas tardes de nuevo, señoras y señores diputados, diputadas.

En mi condición de integrante de la Comisión de Hacendarios, deseo compartir con cada una y cada uno de ustedes algunas notas al pie de la página en relación con el próximo presupuesto de la República para el año y el ejercicio económico del año 2020.

Antes de entrar por el fondo a la discusión de este proyecto de ley del presupuesto yo quiero compartir algunos antecedentes que deberíamos reflexionar aquí en la Asamblea Legislativa.

Uno de ellos tiene una relación directa con la reforma fiscal que aprobamos la mayoría de diputados y diputadas el año anterior, la reforma fiscal contenía cuatro capítulos.

Uno de ellos tenía una relación con el impuesto de ventas, otro capítulo para renta, el otro capítulo para regla fiscal y un cuarto capítulo para el empleo público.

Yo quiero señalar que la reforma fiscal fue una decisión impopular y muy fuerte que tomamos los diputados, y que principalmente los diputados de oposición pensamos primero en el país y en la estabilidad macroeconómica para evitar caer en el despeñadero y en una devaluación que nos hubiera tomado décadas poder recuperarnos.

Hoy, después del análisis, la participación de las autoridades, de los distintos ministerios del Gobierno central en la Comisión de Hacendarios debo señalar algunos aspectos positivos, pero efectivamente algunas contradicciones insuficiencias y sinsentidos de este Gobierno.

Yo deseo iniciar destacando las fortalezas que tiene el presupuesto del año 2020.

Cada una y cada uno de los diputados de la Comisión de Hacendarios hemos sido estudiosos de los distintos presupuestos de cada uno de los ministerios que componen el Gobierno central, y una de las fortalezas es que hoy estamos próximos a aprobar un presupuesto de la República que contiene la regla fiscal.

Estamos cumpliendo con el capítulo de la reforma fiscal para que el gasto corriente no crezca más allá del cuatro coma sesenta y siete por ciento como lo dejamos establecido en la Ley de fortalecimiento de las finanzas públicas el año anterior.

También otra de las fortalezas que yo he podido encontrar es que durante la participación las señoras y señores diputados integrantes de la Comisión de Hacendarios hemos exhortado a los ministerios que no están presupuestando de acuerdo con el plan nacional de desarrollo para que lo puedan realizar.

Y aquí es donde yo deseo abrir un poco las contradicciones del presupuesto de la República 2020.

Deberíamos creer en que el Gobierno presenta un presupuesto para mejorar la competitividad para combatir la desigualdad, para combatir la pobreza, para reactivar la economía, para promover el crecimiento económico y principalmente combatir el desempleo.

Sin embargo, cuando usted encuentra un presupuesto con una rigidez donde más del noventa y seis por ciento se encuentra comprometido y únicamente hay un margen de un cuatro por ciento para poder incorporar las promesas de campaña y

para poder atender las principales problemáticas del país es que nosotros creemos en que el modelo actual de la aprobación de presupuesto debería revisarse.

Encuentro contradicciones también en elementos que tienen una relación directa con el presupuesto para el Ministerio de Educación Pública, por ejemplo.

Hace un mes atrás los costarricenses fuimos testigos de una marcha organizada por las universidades públicas y promovida por los rectores de las universidades para marchar contra la modificación específicamente en la cláusula número cinco en uno de los acuerdos entre el Conare y el Ministerio de Educación para que las universidades utilizaran del total del presupuesto del FEES setenta mil millones para gasto de capital.

El rector de la Universidad Técnica Nacional, don Marcela Prieto reveló en la Comisión Especial del FEES que este documento denominado acuerdo de la comisión de enlace para el financiamiento de la educación superior universitaria estatal lo redactó el asesor jurídico del Conare y lo redactó el asesor jurídico del Ministerio de Educación Pública días después de la culminación de la marcha estudiantil.

Yo creo que Conare debería abrir un órgano administrativo contra el abogado de Conare y el ministerio abrir otro órgano administrativo contra el abogado del Ministerio de Educación, porque al final los rectores dijeron que el acuerdo estaba mal redactado, pero dicotómicamente quien lo redactó fueron los abogados del Conare y del Ministerio de Educación Pública.

Tácitamente quiero mencionar el uso de los recursos en las universidades públicas para el año 2020.

Al igual que en la Corte Suprema de Justicia, creo que las universidades deben sujetarse al capítulo de empleo público que aprobamos aquí en la Asamblea Legislativa.

¿Y qué dice el capítulo de empleo público de la reforma fiscal?, que las anualidades crecerán nominalmente y no porcentualmente, como actualmente crecen en las universidades, en la Corte Suprema de Justicia y en algunos otros entes descentralizados.

También, se ponen límites a las cesantías, a la carrera profesional, y todas esas medidas hoy son ley de la República y difícilmente podemos controlar desde el órgano legislativo en virtud de que esas aplicaciones, apropiándose de la autonomía en el caso de las universidades, y la independencia de poderes en el caso de la Corte Suprema de Justicia, hacen que nuestro ejercicio aquí en el control político se convierta únicamente en una exhortación y no en una transformación de esta aplicación de la reforma fiscal.

El futuro se encuentra en la Sala Constitucional. Los señores y señoras magistradas tendrán que dirimir si las universidades públicas están obligadas a aplicar la reforma fiscal y el crecimiento de las anualidades que pone en peligro la sostenibilidad financiera y pone en peligro el futuro de la juventud costarricense.

Y no lo dice Wagner Jiménez, no lo dice don Mario Castillo y no lo dice el diputado José María Villalta, que está aquí a la par, lo dicen los estudios actuariales de la propia Universidad Nacional y de la Oficina de Planificación de la Universidad de Costa Rica.

Estimados estudiantes de las universidades públicas, federaciones estudiantiles, el FEES corre peligro. El Fondo Especial para la Educación Superior corre peligro, porque existe una vorágine de pluses salariales y de privilegios que se han enquistado en el corazón de las universidades públicas y que afectan el funcionamiento y la sostenibilidad financiera de nuestras casas de enseñanza.

No estamos en contra de las universidades públicas, de lo que estamos en contra es de los privilegios. Estamos en contra de esa lista insostenible de pensionados de lujo que provienen de las universidades públicas y que también provienen, en este otro caso particular, de la Corte Suprema de Justicia.

Yo creo fielmente en que debe existir mayor conciencia en las autoridades académicas de las universidades públicas. Aquí los rectores han pasado por la Comisión del FEES y han dicho que efectivamente se corre el riesgo.

Bueno, pero si se corre el riesgo, ¿por qué no aplicamos la reforma fiscal, como está aplicándose en el Gobierno central? Los empleados del Gobierno central están recibiendo el crecimiento nominal de sus anualidades; igual debería ser en las universidades, igual debería ser en la Corte y en todo el universo del aparato estatal.

Yo creo que algunas personas han interpretado estas palabras, que expresamos algunos que actuamos aquí con responsabilidad, como enemigos de los empleados públicos y como enemigos de los sectores gremiales, sindicales.

Y no se trata de ofrecer ninguna alteración al estado de vida de los trabajadores costarricenses, sino a más bien la aplicación de una ley, de una reforma que efectivamente busca no solo obtener nuevos recursos para el Estado costarricense, sino también la posibilidad de contener el gasto público, la posibilidad de ahorrarle recursos a los costarricenses, a través de reforma fiscal, a través del capítulo de empleo público, con las diferentes escalas salariales y también la aplicación de los límites al crecimiento de los distintos beneficios que tienen ya otorgados los trabajadores.

Y de regreso al presupuesto, porque no me he salido de ahí de esa cortina, de regreso al análisis del presupuesto extraordinario del año 2020, señoras y señores diputados, costarricenses que nos escuchan, yo creo que deberíamos formularnos

una pregunta para poder estabilizar las finanzas del país y es que este Parlamento debería hacer conciencia, lo mismo el Poder Judicial y el Poder Ejecutivo, y decidir de una vez por todas cuál es el Estado que queremos, o cuál es el Estado que podemos financiar y podemos sostener.

Es necesaria la generación de reflexiones intelectuales para poder entender, compañeras y compañeros, y que los costarricenses comprendan que el próximo presupuesto de la República, el cuarenta y cinco por ciento de sus recursos provendrán de deuda soberana que estaremos adquiriendo para pagar los salarios de los funcionarios y funcionarias públicos, para poder realizarles transferencias a las personas en estado de pobreza y pobreza extrema, y vulnerabilidad.

También para poder sostener un diez por ciento de este presupuesto para las pensiones con cargo al presupuesto nacional, que yo más bien diría que la forma correcta de denominarlas es pensiones con cargo a los costarricenses; personas que nunca cotizaron la completitud, como se hace en otros regímenes y es el Estado, los costarricenses a través de sus impuestos, que tienen que cancelar esas pensiones.

Y al unísono una revisión, compañeras y compañeros, de algunas amarras que favorecen el sistema de privilegios en el país.

Hay una frase que dice lo siguiente: lo que no es posible, no es posible; y más bien algunas autoridades cambian esta frase y dicen: lo que no es posible sí es posible, y además es obligatorio.

Pero qué sucederá cuando la llave de recursos no nos ofrezca más financiamiento para los programas sociales, para poder enfrentar la crisis que tiene el país, la crisis en el sistema financiero.

Un cuarenta y seis por ciento del presupuesto, compañeras, compañeros, costarricenses, lo estamos adquiriendo y financiando con deuda que tenemos que pagar en los próximos años y serán las próximas generaciones las que tendrán que aportar para poder sostener el aparato estatal, y también para poder proteger la institucionalidad del país.

Yo creo, compañeras y compañeros, que el presupuesto del año 2020 debe convertirse en un modelo para los próximos años en la aplicación de la regla fiscal.

Pero también es necesarios que los jerarcas de los ministerios logren realizar una revisión de los objetivos y los recursos para que tengan una alineación con el Plan Nacional de Desarrollo, no pueden existir contradicciones de esta naturaleza.

Estamos cerca de aprobar un presupuesto de diez billones de colones, el crecimiento de la deuda en el país es preocupante, es difícil poder reactivar la

economía con estos indicadores macroeconómicos, con niveles de desempleo del once punto cinco por ciento, y en zonas rurales hasta en un treinta por ciento.

En paralelo a la aprobación de un presupuesto nacional de la República que parecería ser una acción muy ordinaria, el Gobierno de la República debería realizar un esfuerzo para buscar otras alternativas que le generen mayores recursos a los, a la hacienda pública.

Yo presenté una iniciativa de ley el año anterior para crear la agencia nacional de Gobierno digital, una agencia que busca, efectivamente, mejorar la transparencia de la información pública, pero también mejorar la recaudación a través de sistema informáticos.

Basados en experiencias de países de primer mundo, como Estonia, donde el noventa y cinco por ciento de los *taxes*, es decir, los impuestos, cada uno de los estonios lo cancela por el teléfono celular.

Hoy los formularios para pagar impuesto en el Ministerio de Hacienda son interminables, muchas veces contradictorios.

Conozco muchos costarricenses honestos que acuden y realizan filas interminables para poder poner al día sus impuestos y eso lo podríamos realizar en trámites digitales, en una plataforma y conectarnos a través de Internet, y un sinfín de mejoras que podemos mejorar en el ámbito económico, por qué el presidente de la República no se decide y avanzamos hacia la Alianza del Pacífico, diputado Pedro Muñoz.

El cincuenta por ciento del producto interno bruto de América Latina está concentrado en los países que conforman la Alianza del Pacífico. Este país tomó la decisión visionaria, histórica en el Gobierno de Óscar Arias de abrir la economía de Costa Rica al mundo a través de tratados de libre comercio con Estados Unidos, Centroamérica, con República Dominicana, con China y con otros países en otras latitudes.

Deberíamos continuar con este modelo de reactivación económica, atraer inversión extranjera directa a través de regulaciones, de un marco jurídico que permita a los empresarios poder invertir con mayor celeridad, con mayor competitividad, y con mayor eficiencia.

Para eso es que estamos discutiendo la aprobación de este presupuesto para que el Estado costarricense sea más eficiente, más transparente, para que el Estado costarricense ofrezca soluciones a los ciudadanos, no le ponga carlangas a los empresarios para que puedan invertir, para que puedan colocar sus inversiones en empresas que generen empleo, que generen prosperidad y que haya mayor crecimiento económico y, por ende, una distribución de la riqueza, y así acabemos con el manto y el velo de la desigualdad.

Muchas gracias.

Vicepresidencia Zoila Rosa Volio Pacheco:

Muchas gracias.

A continuación, tiene la palabra el diputado David Gourzong.

Diputado David Hubert Gourzong Cerdas:

Compañera presidenta en ejercicio.

Vengo a hablarles del tema de presupuesto, enfocándolo un poco hacia lo que es la inversión de infraestructura en este país.

Según la exposición de motivos del presupuesto de la República para el año 2020, la situación del país se asocia con la peor trayectoria de la economía internacional y al hecho que prevalece la incertidumbre y el pesimismo entre consumidores y empresarios, cuyos efectos se reflejan en el consumo y la inversión.

El presupuesto total de la República para el año 2020 es de diez punto cinco billones de colones, de los cuales el cincuenta y uno coma noventa y cuatro por ciento está financiado por medio de ingresos corrientes, y el punto cero seis por ciento por medio de ingresos de capital.

Y el cuarenta y ocho por ciento está financiado por medio del Servicio de la Deuda.

Actualmente con el Internet la transmisión de voz y de imagen hacen que las personas puedan comunicarse sin necesidad del desplazamiento y en el futuro esa tendencia incrementará.

Pero lo que es cierto es que la gente se necesita movilizar y, por eso, necesita de medios de comunicación apropiados o de medios de transporte accesible, eficientes y eficaces.

La lectura del presupuesto nos revela que no estamos invirtiendo lo suficiente en infraestructura vial, ni en medios de transportes y mercancías. No tenemos dinero, pero tampoco estamos haciendo un uso de las figuras jurídicas y contractuales para que el sector privado participe de una manera más eficiente en la construcción de carreteras y asuma mayores responsabilidades en el transporte de personas y cosas. Me refiero a la puesta en práctica de alianzas público-privadas y a la concesión de obra pública.

El transporte en autobuses continúa regulándose por una normativa obsoleta que no contribuye a la creación y mantenimiento de condiciones de orden, eficiencia, seguridad y certeza jurídica, que deberían de traducirse en servicios de calidad.

En materia de transporte de personas, no queremos ver ni analizar situaciones conflictivas potencialmente explosivas, como lo fue en fechas recientes la penosa situación chilena, donde un aumento en el precio del transporte público fue la chispa que desencadenó una violenta protesta social.

El Ministerio de Obras Públicas y Transportes de nuestro país tiene un presupuesto de cuatrocientos veinte mil millones, que representa solamente un cuatro punto cero uno por ciento del presupuesto nacional. La mayor parte de su partida presupuestaria, un setenta y tres punto cinco por ciento, está destinada a transferencias de capital.

Dentro de las transferencias de capital, ocho mil setecientos cuarenta millones serán destinados al Consejo Nacional de Vialidad, Conavi; asimismo, diecisiete mil novecientos diez millones serán destinados a la rehabilitación y extensión de la ruta número 32, desde la sección del cruce de la ruta número 4 hacia Limón.

También, incluye veintitrés mil ochenta y nueve punto cuatro millones, para el Consejo Técnico de Aviación Civil, la Cetac, destinados a la ampliación y modernización de los aeropuertos internacionales Daniel Oduber Quirós, Tobías Bolaños y los demás aeropuertos estatales.

Finalmente, ciento siete mil ochocientos sesenta y cuatro millones serán distribuidos entre las ochenta y dos municipalidades del país para apoyo de programas y proyectos de la infraestructura vial de la red cantonal.

Adicionalmente, cuenta con algunos empréstitos, por ejemplo, con el Banco Interamericano de Desarrollo, BID, para el Programa de Infraestructura de Transportes, cuatrocientos millones de dólares con un avance financiero, al 30 de setiembre del presente año, de un cuarenta y dos punto cinco por ciento y un avance físico real de tan solo un cincuenta y siete por ciento.

Para este mismo programa, existe un rubro de cincuenta millones de dólares, con un avance financiero de un cero por ciento, con un avance financiero, repito compañeros, de un cero por ciento, e igual cifra para el avance físico real del proyecto.

Sin embargo, ya estamos pagando intereses por ese empréstito de cincuenta millones de dólares que está paralizado y que podría generar empleo y oportunidades para muchos costarricenses.

Por otro lado, tenemos el crédito con el Exim Bank de China, por la suma de trescientos noventa y cinco millones de dólares para la rehabilitación y ampliación de la ruta 32.

Todos sabemos y hemos hablado constantemente sobre este proyecto que va desde Río Frío hasta Limón, que tiene tan solo un avance físico real de un quince punto ochenta y nueve por ciento, según el último reporte que recibí en mi despacho de parte del Conavi.

Estos ejemplos evidencian que el presupuesto en la partida de transferencia de capital, para el 2020, es insuficiente ante la magnitud de proyectos a atender para solventar las necesidades del país, pero igualmente demuestra ineficiencia en la ejecución de los empréstitos aprobados por esta Asamblea Legislativa para avanzar en la obra pública.

Esta inoperancia en la ejecución de proyectos de infraestructura da como resultado una población altamente estresada ante los congestionamientos viales que vivimos día a día y engrosa la deuda externa del país, pues muchos de estos créditos se vienen pagando desde el año 2013.

En educación, desde el siglo XIX, Costa Rica reconoció que la educación es un factor para fomentar el desarrollo humano, la movilidad social y el crecimiento de los valores ciudadanos.

El Estado educa para el mejoramiento del ser humano y para crear ciudadanía, para la participación política y para fortalecer la sociedad.

El Ministerio de Educación Pública es la institución con el presupuesto más alto de todos los ministerios, pues se le asignan dos punto seis billones de colones. Dentro de los recursos asignados al Ministerio de Educación Pública y con el producto interno bruto ajustado a agosto del 2019, tenemos que implica que la proporción asignada para el 2020 es menor, según información del Departamento de Análisis Presupuestario de la Asamblea Legislativa.

Un país con una educación deficiente no crea ciudadanía. La educación es una de las actividades estatales que de manera tangible expresa la voluntad de inclusión que hace ver a todos los costarricenses como participantes de un proyecto común.

La percepción de que los costarricenses tienen menos calidad educativa y menos servicios formativos mina la confianza en la democracia como forma de Gobierno y como ambiente de convivencia.

Debemos recordar que para reconocer las ventajas de la convivencia democrática es necesario una educación, pero que el sentido de injusticia se puede captar sin educación algunas, es porque uno de los retos que tiene el Ministerio de Educación Pública es mejorar la ejecución de su presupuesto en la mejora de la infraestructura

educativa y ofrecer igualdad de condiciones para todos los estudiantes, sin discriminación a las poblaciones más vulnerables, por ejemplo, las comunidades indígenas y de zonas rurales.

Por otro lado, el presupuesto para el Ministerio de Seguridad Pública consiste en la suma de doscientos sesenta y siete mil doscientos cuarenta y cuatro millones de colones, lo que representa un dos punto cincuenta y cuatro por ciento del presupuesto nacional.

De estos, la partida de inversión de capital es por mil seiscientos cuarenta y siete coma cuatro millones que se destinará para la construcción, remodelación y continuación de las siguientes obras: segunda etapa del Complejo Policial Antidrogas de Alajuela, primera etapa del Complejo Policial Antidrogas de Puntarenas, tanque séptico en el Complejo Policial de Limón, primera etapa de la construcción del Subdepartamento de Peñas Blancas, remodelación de hangares de Limón, Guápiles y Corredores.

Además, dos mil doscientos cincuenta y tres coma tres millones para la compra de equipamiento móvil, unidad móvil de salud, ambulancias, grúas para plataforma, entre otros.

Es lamentable que aun cuando el presupuesto aumenta para el 2020, en el quinto presupuesto extraordinario del 2019, me refiero al expediente 21.669, el Ministerio de Seguridad Pública realiza rebajos en remuneraciones por la suma de ochocientos treinta y seis mil quinientos seis millones, y trescientos sesenta y dos mil cuatrocientos noventa y un millones en mantenimiento y reparaciones.

Cuando es bien sabido por la población que se requiere de más efectivos y de mejores condiciones para las delegaciones policiales; por ejemplo, la Delegación de Puerto Viejo, la cual opera desde un bus que está parqueado, donde anteriormente estaba la Delegación Policial un bus viejo que no tiene las condiciones para brindarles a los policías que están en la zona condiciones sanas…, sanitarias de operación.

Las necesidades del cuerpo policial son abundantes. El policía de a pie no dispone de la infraestructura necesaria para ejercer sus funciones de manera adecuada y digna. Con frecuencia se escuchan repetidas quejas de las condiciones deplorables en que se encuentran sus comisarias, incluyendo una que recientemente visité en Carrandí y que fue inaugurada hace menos de año y medio, y que está ya en condiciones deplorables, situación que no ayuda a incorporar en estos funcionarios la percepción de la importancia de su cargo.

En relación a las partidas específicas, el presupuesto del 2020 consigna la suma de mil quinientos millones de colones que serán destinados para obras específicas en los ochenta y dos cantones del país, lo que representa una disminución de

quinientos millones de colones, o sea, un veinticinco por ciento menos con respecto a lo que fue autorizado a agosto del presente año.

Se puede observar que las transferencias de capital, es decir, la inversión pública, es una de las partidas más bajas del presupuesto de la República para el 2020, representando un cinco punto dos por ciento del presupuesto total.

Si queremos avanzar como país, debemos replantearnos los objetivos en materia de inversión pública y mejorar la eficiencia en la ejecución del presupuesto de la República, donde hacer un uso eficiente de los empréstitos debe ser regla para la Administración pública costarricense.

El Gobierno de la República tiene el deber de entender que, para reactivar la economía de este país, debe de invertir en infraestructura y debemos de usar los instrumentos de la ley y apoyar los proyectos a través de alianzas público-privadas.

A mí me llama poderosamente la atención que el Consejo Nacional de Concesiones no tenga la infraestructura de recurso humano necesaria, no tiene un portafolio de proyectos identificados para promover a nivel internacional la ayuda, la participación de empresas que vengan a invertir en Costa Rica y que nos ayuden a salir del atolladero en donde estamos actualmente.

El crecimiento económico de Costa Rica está estancado en un uno por ciento y cuidado está siendo negativo, a pesar de que, en algunos sectores de la economía, como el sector de las zonas francas de productos médicos, tecnológicos, tiene un crecimiento cercano al nueve por ciento, y en el tema de turismo tenemos un crecimiento también muy parecido a un nueve por ciento.

Pero eso indica que hay sectores de la economía de este país que están negativos, que están muy negativos, por eso es que no llegamos ni al dos por ciento de crecimiento.

Eso significa que el Gobierno de la República tiene que replantearse cuál es la visión hacia el futuro del desarrollo en el corto plazo. El desempleo sigue creciendo de manera galopante y esto va a traer situaciones que los costarricenses debemos de alejarnos.

La inseguridad ciudadana puede afectar a las familias costarricenses, como lo estamos viendo diariamente en las noticias. Es hora de que el Gobierno direccione o mande el barco de la nación y que el capitán que tenemos electo haga las cosas, dedique el tiempo y marque una ruta para sacar a Costa Rica adelante.

Muchas gracias.

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

A continuación, tiene la palabra la diputada Marulin Azofeifa Trejos.

Diputada Marulin Azofeifa Trejos:

Gracias, diputada presidente.

Es para cederle mi tiempo al diputado Pablo Heriberto.

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

En el tiempo de la diputada Marulin Azofeifa, tiene la palabra el diputado Pablo Abarca.

Diputado Pablo Heriberto Abarca Mora:

Gracias, diputada presidente en ejercicio, y gracias a la diputada Azofeifa Trejos.

Decía en mi primera intervención sobre el tema del presupuesto que este es probablemente el proyecto de ley más importante de una legislatura, en términos de conocer cuál es la planificación que tiene el Gobierno de la República y cuál es su responsabilidad con un desarrollo planificado, pero, sobre todo, un instrumento fundamental para que podamos ejercer control político, porque de aquí van a poder tomarse decisiones de acuerdo a las condiciones con las que se haya presupuestado, de acuerdo a las revisiones que se hayan hecho en la comisión y en las que se puedan hacer en el Plenario legislativo.

Y es que hay que entender que el artículo 4 de la Ley 8131, que es la Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos, establece que todo presupuesto público responderá a los planes operativos institucionales anuales de mediano y largo plazo, adoptados por los jerarcas respectivos, así como los principios presupuestarios generalmente aceptados.

Y también dice: El Plan Nacional de Desarrollo constituirá el marco global que orientará los planes operativos institucionales.

A ver, esto en turrialbeño es que debería haber un plan de desarrollo que es lo que ocasiona que un partido político llegue al Gobierno y que ese plan que todos los gobiernos, no voy a decir solo este, todos los gobiernos anuncian con bombos y platillos que es la solución a la eliminación de la pobreza, a disminuir la desigualdad, a aumentar el empleo, a mejorar el rendimiento de los recursos públicos y su uso, etcétera, y todas las panaceas con las que anuncian ese plan de desarrollo, es la base de la elaboración del presupuesto, que en esta ocasión el partido de Gobierno ya cumpliría su sexto año.

De manera tal que, si ese plan de desarrollo es esa hoja de ruta, uno esperaría que el presupuesto esté en función de ese plan de desarrollo. Y a los partidos de

oposición nos toca entonces hacer una fiscalización para que ese…, que lo que diga ese plan de desarrollo se traduzca en el presupuesto, pero que además le permita al país verdaderamente avanzar.

Según la exposición de motivos, en el Ministerio de Hacienda y Mideplán aplicaron los lineamientos técnicos y metodológicos para la planificación, programación presupuestaria, seguimiento y la evaluación estratégica del sector público en Costa Rica 2020.

Bueno, eso es lo que dice el papel, el papel aguanta lo que le pongan, porque como también dije, un ochenta y cinco por ciento de este presupuesto está desvinculado al plan nacional de desarrollo, ¿y entonces?, entonces, solo el quince por ciento de las promesas del PAC se traducen en una verdadera ejecución presupuestaria, se plasman en la madre de toda digamos la política pública, que es finalmente lo que financia la política pública, con un quince por ciento, digamos, que se retiren en el primer trimestre, no pasan el año, no hay manera, aunque se ganen un cien en los otros tiros.

Y ese es el problema, es el problema, y quiero decir, ha trascendido, porque ese plan nacional de desarrollo no se le ha tomado la importancia, pero lo que pasa es que en campaña sí se rasgaban las vestiduras diciendo que tenían la solución y en la presentación sí dijeron que era la solución definitiva.

Pero no está siendo consecuente ese en el presupuesto.

Y bueno, dice que empleó los lineamientos técnicos sobre el presupuesto de la República como marco orientador para la formulación presupuestaria.

Si es solo el quince por ciento y en la exposición de motivos dicen eso, yo quisiera ver cuáles son los procedimientos administrativos para los genios que hicieron ese presupuesto, porque no cumplieron con lo que están cumpliendo quien envía, bueno, el Gobierno, y quien envía este presupuesto, y quien supuestamente planifique y quien supuestamente coordina el tema de la organización interministerial, los ministros rectores para acomodar el tema.

Catorce de los diecinueve ministerios no vincularon ni un cincuenta por ciento con el plan nacional de desarrollo, y eso que supuestamente aplicaron los criterios técnicos, Dios guarde no.

Entonces, hubiera sido como el uno por ciento, esas son las cosas que a uno no le parecen, porque además aquí en la presentación del presupuesto dijeron que era un ejercicio histórico muy parecido al manejo heroico de las finanzas públicas del Gobierno, del primer Gobierno del PAC, entonces, aquí es donde se cae la realidad, y la realidad pesa más que cualquier otra cosa.

En esa planificación estratégica, dice la Contraloría, en el proyecto de presupuesto 2020 las instituciones estimaron seiscientos ochenta y ocho mil seiscientos cuarenta millones asociados a objetivos de intervenciones estratégicas de plan nacional, este momento representa el catorce punto cinco, vean me había equivocado, es el catorce punto cinco.

Sí, quiere decir, entonces, yo creo que efectivamente uno tiene que hacer un ejercicio genuino de realidad, pero sobre todo decir la verdad porque podría implicar dos cosas con ese ochenta y cinco punto cinco del gasto desligado del plan nacional de desarrollo.

El primer escenario es que el Gobierno anuncia una estrategia y no la sigue, y entonces eso no sabe uno si es bueno o es malo, porque si el plan nacional de desarrollo lo están ignorando porque consideran que seguro no sirve para nada, bueno, qué dicha que no le están haciendo caso.

Y el otro escenario es que si ese plan nacional de desarrollo es tan carga y tan fundamental para este país y ellos son tan buenísimos en la planificación y en cómo se distribuye y cómo se ponen metas y cómo se planifica y no hay un seguimiento a ese plan, diay, básicamente el presupuesto es ridículo.

Y entonces, esos dos escenarios que son absolutamente excluyentes es a lo que nos enfrentamos hoy en esta aprobación en una coyuntura en la que ya como se ha dicho acá en este Plenario, el país tiene altos niveles de endeudamiento, más del cincuenta y tres por ciento de este presupuesto se financia con deuda, que dependemos de una credibilidad en el exterior y que además dependemos de que haya una cierta estabilidad en la política pública.

Digo, porque después que no vengan aquí a decir que es que a alguien le faltó plata, o que vienen aquí a correr por un extraordinaria y entonces ciertamente desde que se empieza a hacer el instrumento está mal diseñado y está incumpliendo con el plan, básicamente ya podríamos entender que las consecuencias de esa mala planificación y lo que va a sentir la población en esa política pública no va a ser efectiva.

Y bueno, el ministro que viene de Hacienda tiene una muy, muy dura tarea, una tarea de diría ser sincero, si ciertamente el Ministerio de Hacienda y la ministra de Planificación no van a poder hacer coincidir en un porcentaje, digamos, importante el presupuesto al plan nacional de desarrollo, por qué no lo dicen, ¿no es más fácil decirle a la población es y entonces ya uno olvida el tema y se dedica a hacer una revisión de ministerio por ministerio para entender un poco esa dinámica y para poder tener conclusiones al respecto.

Pero cuatro ministerios no llegaron ni al diez por ciento.

Es decir, hay ministerios que están más graves que otros, ministerios que los que aquí pretenden que se les brinden empréstitos, ministerios de los que aquí acusan hasta de inculto uno por no apoyar, como cultura.

Como el Ministerio de Trabajo, como gobernación y relaciones exteriores.

No entiendo, no entiendo cuál es la exigencia y cómo se atreven a exigir estas cosas si no hay un cumplimiento.

Y bueno, solo cuatro vincularon entre el ochenta y dos y el noventa y cinco por ciento. También hay que decirlo porque, bueno, sí hay gente que hace la tarea.

Ven que sí es posible hacer la tarea. Pero, diay, lamentablemente solo cuatro hacen la tarea en, digamos, cifras aceptables, que uno podría entender que ese esfuerzo significa algo para el país. Y este es un llamado general para que a lo interno se tomen las medidas, y si no, como digo, diay que ciertamente sean sinceros con la población y podemos ir avanzando.

Y bueno, yo extraño cómo puede reflejarse una regionalización en el presupuesto, una descentralización que también algunos se rasgan las vestiduras.

Es decir, cómo podemos, porque dice la Contraloría: No se definen objetivos estratégicos en los títulos de los poderes de la República. Este criterio técnico que aplica la Dirección invisibiliza la planificación estratégica de mediano y largo plazo de las instituciones a las que no le aplica el Plan Nacional de Desarrolla, según el artículo 4 que ya mencioné.

Es decir, también hay una inadecuada técnica de la Dirección General de Presupuesto que no permite evaluar resultados. Y aquí me devuelvo, cuando no hay una orientación estratégica, o esa orientación estratégica es ignorada, no hay manera de establecerle reglas para que podamos controlar la eficiencia del gasto público.

Porque no hay una regla, no existe, y entonces como no hay una regla usted no lo puede controlar, y esa consecuencia y ese resultado, eso tiene una consecuencia y un resultado que se llama gastar a lo loco, gastar o, más bien, presupuestar a bulto.

Yo recuerdo cuando en las fincas ganaderas uno dice: bueno, yo ofrezco a bulto esto por ese toro, por esa vaca. Bueno, así más o menos presupuestan: a bulto, sin una medición, sin poder entender cuál es la escala de cumplimiento y si alguna institución usted puede darle un seguimiento adecuado.

Y esto no es un discurso menor, esto no es un discurso en el que uno pueda simplemente justificar el gasto del tiempo. Es que también yo aquí me paro a joder cuando las cosas están mal y entonces tengo que señalarlas desde ahora, porque están mal, o si no hagan el plan nacional de desarrollo dos punto cero o tres punto

cero, o van a llegar como al quince con ese nivel de cumplimiento, porque entonces algo no está calzando.

Y con las referencias que tenemos del manejo de las finanzas públicas del partido de Gobierno, les recuerdo ahí algunas cositas como el hueco fiscal, un huequillo más o menos pequeñito, presupuestos desproporcionados con complacencia de más partidos, quiero decirlo también, para que no se levante alguien a…, y sobre todo las mentiras, las mentiras de decirle a la gente que ha sido o que han tenido un manejo sinigual, un manejo en una coyuntura histórica complicada y que fueron capaces de resolver con solvencia el tema.

No es cierto, y entonces no hay que mentir, porque la gente necesita de mensajes verdaderos, de consolidar una política pública, errada o no, pero que se sepa.

La Contraloría General de la República cierra diciendo: En el proyecto de ley de presupuesto no se incluye información desglosada relativa a los proyectos de inversión pública en el 2020, pese a que Mideplán y el Ministerio de Hacienda solicitan esa misma información a las instituciones en sus instrumentos.

Lo anterior es relevante para conocer los proyectos que se estarían financiando con el presupuesto de la República, para lo cual se requiere continuar mejorando la integralidad y armonización de las herramientas de planificación de los niveles.

O sea, lo que dije, es un presupuesto a bulto, sin un norte y sin una planificación estratégica apegada a lo que se ha ofrecido en campaña y lo que se ha pregonado como una hoja de ruta para salir a…, para salir o para cumplir el famoso bicentenario. Y eso que les agarró de hablar lindísimo sobre el tema del bicentenario.

Y bueno, esos presupuestos orientados son un sueño que ha quedado en evidencia, no están apegados al tema. Y quisiera profundizar, digamos, en ministerios, cuál es el apego al Plan Nacional de Desarrollo.

Y el primero es el más…, digamos, el que más me impacta, porque este Congreso aprobó en algún momento el invertir ocho por ciento del producto interno bruto en educación y aquí, digamos, fue un jolgorio de celebración y fue una cosa, digamos, pomposa el día que se aprobó eso.

Bueno, dice la Contraloría que no hay un reporte de cuál es la vinculación del presupuesto asignado al Ministerio de Educación Pública en este presupuesto. Debería ser el ocho por ciento del producto interno bruto.

Es uno de los ministerios que, digamos, solo por sí mismo es una economía y no está apegado al Plan Nacional de Desarrollo, porque es que es a partir de esta realidad es donde surgen los problemas de los feudos y es donde surgen los problemas que hemos señalado y que nos ha costado…, o que les ha costado a los

costarricenses una campaña de odio en contra de los diputados que cuestionan el FEES, porque como no hay una orientación estratégica a ver cuánto se invierte en regiones, porque como no hay una orientación estratégica a ver cuáles regiones o universidades tienen mayor peso o son más pertinentes a la necesidad de los empresarios o de los que tienen posibilidades de generar empleo, diay, no hay regla y no se refleja en el presupuesto y entonces aquí ustedes ven negociaciones del ministro de Hacienda o de algunos otros ministros y la ministra de Hacienda dándole lo que le da la gana al FEES, sin orientación, sin una regla para medirlo, sin objetivos estratégicos, sin decir a dónde es importante, a dónde no.

Este es el origen del problema del FEES, y quiero decirlo con todas las palabras, no es un tema de cambiar el ochenta y cinco constitucional para rebajar el monto del FEES o hacerle un daño a la educación superior, no, no, es que en el Plan Nacional de Desarrollo y en el presupuesto se refleje esa orientación estratégica y que, entonces, usted pueda hacer, utilizar esa herramienta para determinar cuáles son los porcentajes de distribución, en un mundo en el que estamos obviando ya y avanzando hacia la robotización, la UNED es la universidad que tiene menos presupuesto.

Y hay algunas que siguen teniendo más presupuesto con carreras que no tienen pertinencia y esa es una realidad que hay que aceptarla y entre menos…, entre más tiempo pase sin aceptarla va a ser más difícil que podamos corregir.

Y, bueno, yo me paso a otro, digamos, podría hablar tres horas y media de la frustración que siento de que no exista esa vinculación en el MEP. Pero vean en el MAG treinta y seis por ciento, treinta y seis punto uno.

Un país que tiene el potencial gigantesco, gigantesco para que pueda planificar su sector agrícola, reforzarlo, readecuarlo, remozarlo, darle modernidad, pero entonces, pasan dos cosas, o no está nada en el Plan Nacional de Desarrollo, porque no les importa, o lo que dice el Plan Nacional de Desarrollo no tiene nada que ver con eso, y entonces, estamos en el peor de los mundos.

Yo creo que el problema de la zona rural pasa porque el MAG, porque seamos más exigentes con el cumplimiento del MAG.

Ya tendré más tiempo para continuar.

Vicepresidencia Zoila Rosa Volio Pacheco:

A continuación, tiene la palabra la diputada Aida María Montiel Héctor.

Diputada Aida María Montiel Héctor:

Quiero darle mi tiempo al diputado Wagner Jiménez.

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

En el tiempo de la diputada Aida Montiel, tiene la palabra el diputado Wagner Jiménez.

Diputado Wagner Jiménez Zúñiga:

Muchas gracias, presidente; muchas gracias, diputada Aida María Montiel por cederme su tiempo.

Hace unos minutos aproveché mi espacio para el análisis del presupuesto de la República 2020, y mencioné una frase que creo que todos deberíamos interiorizar y es poder resolver esa dicotomía entre cuál es el Estado que queremos y cuál es el Estado que podemos sostener.

Para dar respuesta a esa pregunta, yo quiero hacer un análisis del proyecto de Ley 19.834, que presentó el fundador del Partido Acción Ciudadana, don Ottón Solís Fallas, en la legislatura anterior.

El propósito de esta ley, que se denomina Ley CERRAR, es así: cerrar instituciones, eliminar duplicidades, reunificar funciones, redefinir rectorías, ahorrar recursos y reducir la pobreza.

Este proyecto de ley fue presentado por el dos veces candidato del Partido Acción Ciudadana, y no fue el Partido Acción Ciudadana quien lo puso a despacho para poderlo discutir en esta legislatura, lo puso a despacho el diputado independiente Erick Rodríguez Steller.

Un proyecto de ley que ratifica efectivamente que hay una lista importante de instituciones que componen el universo del aparato estatal a las cuales ha llegado la hora de su revisión y como lo dice el título de este proyecto de ley, con el propósito de eliminar duplicidades, reunificar esas funciones. Pero principalmente ahorrarle recursos a los costarricenses.

Dice el diputado Ottón Solís que como él actualmente ostenta un cargo en el Banco Centroamericano de Integración Económica, donde no hay una relación con la política, yo más bien quiero aprovechar y decirle: don Ottón, este proyecto hay que discutirlo aquí en este período constitucional. Este es un buen proyecto que usted planteó como líder fundador del Partido Acción Ciudadana.

Este es un proyecto muy alineado a la ética y un proyecto muy alineado a la eficiencia del Estado costarricense, principios rectores de la fundación de este partido político en el país.

¿Y por qué lo traigo a colación en el marco de la discusión del proyecto del presupuesto de la República del año 2020? Por una razón muy sencilla, porque si nosotros continuamos empleado el cuarenta y seis por ciento de nuestro presupuesto a través de una deuda que debemos cancelar todas y todos los costarricenses, deberíamos revisar cuáles son las instituciones que realmente le ofrecen valor público al país, cuáles son las instituciones que tienen objetivos alineados al crecimiento económico, al desarrollo de nuestros pueblos y también a la mejora cualitativa y cuantitativa de la competitividad de nuestro país.

Esta revisión, porque tuve la dicha de poder leer un poco el proyecto de ley, específicamente en la exposición de motivos, hace una alusión a la unificación de todas las instituciones que actualmente realizan un ejercicio para combatir la pobreza.

Hoy instituciones como el IMAS, el Fonabe, que es el Fondo Nacional de Becas, y otras instituciones de ayuda social, bajo esta visión de don Ottón Solís, deberían estar unificadas en una sola institución que luche contra la pobreza.

Yo estoy de acuerdo, don Ottón, usted está allá por el Banco Centroamericano, pero es importante que me escuche. Yo estoy de acuerdo con usted, lo que debe hacer es convencer a los diputados de la fracción de Acción Ciudadana para que se pueda avanzar con este proyecto y también al presidente de la República para que convoque este proyecto en el período de sesiones extraordinarias y exista una coherencia en la línea ideológica del Partido Acción Ciudadana.

Pero también quería aprovechar para mencionarles uno de los elementos que el diputado Ottón Solís plantea y que tiene mucha relación con el presupuesto del próximo año, y tiene que ver específicamente, compañeras y compañeros, con la revisión de la administración.

Creo firmemente en que la unificación de instituciones para combatir la pobreza debe ser una prioridad de este Gobierno…

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

Diputado Wagner Jiménez, lamentablemente tenemos solamente treinta y cinco diputados.

Corre el tiempo reglamentario.

Se ha restablecido el cuórum con treinta y nueve diputadas y diputados.

Puede continuar, diputado Jiménez.

Diputado Wagner Jiménez Zúñiga:

Muchas gracias, señora presidente.

Quiero hacer un agradecimiento a la fracción del PAC, porque me hizo una corrección muy importante. Don Ottón no fue candidato dos veces, fue candidato tres veces a la Presidencia de la República. Gracias por la nota al pie de página.

También quería aprovechar, en el marco de este proyecto, profundizar un poco sobre el interés que plantea el exdiputado Ottón Solís en relación con la unificación de algunas instituciones de corte agrícola.

Él cree que debería unificarse el MAG, el Inder, el CNP, para buscar mayor eficiencia en cuanto al apoyo a la agricultura, a la producción agrícola nacional. Y también otro elemento de capital importancia es en relación con el sistema de vivienda.

Desde la posición de don Ottón, cree que es conveniente unificar las instituciones que tienen jerarquía y rectoría en el área de vivienda, como el INVU, el Banco Hipotecario de la Vivienda, el propio Ministerio de Vivienda, entre otros.

Es decir, avanzar hacia una revisión integral de las instituciones públicas de nuestro país para mejorar la eficiencia, para realizar una mayor distribución equitativa de los recursos y, de esta manera, también ahorrarles recursos a los costarricenses.

Para ello existirán obviamente elementos para traslados horizontales entre las instituciones por parte de funcionarios públicos, readecuación de funciones, creación de nuevos…, de nuevas funciones de cada uno de los funcionarios que efectivamente tendrán que realizar un traslado horizontal dentro de todas las instituciones públicas del país.

Pero, bueno, yo voy a dejar ese proyecto por aquí y voy a aprovechar también para volver nuevamente al presupuesto en relación con el Ministerio de Educación Pública.

Como ente rector del sector educativo, al Ministerio de Educación Pública le corresponde ejecutar el desarrollo y consolidación de un sistema educativo de excelencia que permita el acceso de toda la población a una educación de calidad; una educación de calidad centrada en el desarrollo integral del niño, de la niña, de los jóvenes y de los adultos, de los más de novecientos mil estudiantes que tiene el Ministerio de Educación Pública.

Para este año 2020, los recursos y las acciones establecidas por el MEP van orientadas a la consecución de prioridades establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo, y avaladas por Mideplán y también por otros sectores.

Efectivamente, compañeras y compañeros, el deseo del Ministerio de Educación para el año 2020 con el presupuesto presentado es ampliar la cobertura en la primera infancia, que ha sido una de las principales recomendaciones de la Organización para la Cooperación, la OCDE, y también otras instituciones y organismos internacionales como la propia Comisión Económica para América Latina.

Hoy leía en la mañana un artículo de la Comisión Económica para América Latina, donde destacaba la real verdad del efecto positivo que tiene la utilización de los presupuestos públicos para la salud y para la educación en los países que se encuentran en vías de desarrollo.

Asimismo, debo señalar que, para el ejercicio económico del año 2020, en el Ministerio de Educación Pública se presupuestan dos mil seiscientos setenta millones, lo que…, billones, lo que representa un aumento del cero coma ocho en relación con el 2019.

Aquí hay una tabla importante que quiero mencionarles a ustedes. Las principales asignaciones presupuestarias se encuentran en remuneraciones; es decir, en los salarios de las maestras, maestros, profesores y profesoras del Ministerio de Educación Pública.

Asimismo, hay transferencias a las juntas de educación y juntas administrativas respaldados en la Ley Fundamental de Educación de nuestro país. Y en esa misma línea también hay un porcentaje importante para gasto de capital y obras de infraestructura educativa en el país.

Sin embargo, debo señalar que no es suficiente, no es suficiente destinar veintiún mil millones de colones para la lista interminable de colegios y escuelas con órdenes sanitarias, escuelas y colegios que todavía no poseen infraestructura propia.

Yo creo fielmente en que el Ministerio de Educación Pública debe realizar un esfuerzo para mejorar la cobertura en el área de la educación y mejorar efectivamente la infraestructura educativa, donde aquí no hay una diferencia entre zona urbana y zona rural.

En los dos lugares hay problemas de infraestructura educativa, que yo he podido constatar y que también recibo en mi despacho a través de solicitudes para atender esta problemática.

Realmente, a mí me llena de alegría saber que el Ministerio de Educación Pública está presupuestando para el próximo año fortalecer el Programa de Alimentación y Nutrición Escolar, el Programa Avancemos que lo convertimos en ley de la República iniciando nuestro periodo institucional aquí en la Asamblea Legislativa, los programas como el transporte estudiantil, el Festival Estudiantil de las Artes, los juegos deportivos, e iniciativas propias del Ministerio como érase una vez un

proyecto para el teatro en las poblaciones estudiantiles, y lo mismo el Camino Seguro a la Escuela, recursos para ofrecer una estrategia interinstitucional a través de convenios con el Conavi .

Y así, compañeros, yo creo que a pesar de que avanzamos lentamente, hay instituciones que están realizando un esfuerzo importante para que exista mayor movilidad social, para que las regiones más desprotegidas también se vean beneficiadas de los distintos programas sociales.

La infraestructura es vital, pero también es vital los programas sociales como el comedor estudiantil, como el transporte estudiantil, que facilitan y mejoran las condiciones para que los jóvenes concluyan el bachillerato y de esta manera puedan abrir más puertas a su movilidad social, la suya y la de sus familias.

Dicho todo esto, estimadas y estimados compañeros, diputados y diputadas, es nuestro deber y nuestra responsabilidad a través de este ejercicio sacrosanto, consagrado en la Constitución, darle seguimiento a la ejecución presupuestaria el próximo año.

Es nuestro deber constitucional realizar una revisión de la ejecución presupuestaria en los ministerios. No queremos buchacas de dineros guardados en las instituciones por la pésima ejecución presupuestaria. No es conveniente que un país con una crisis económica como la que está enfrentando refleje porcentajes de ejecución disminuidos en algunas instituciones públicas de nuestro país.

Es un mensaje muy negativo para la reactivación económica y para el sector empresarial, es un mensaje muy negativo para las zonas más deprimidas del país.

En las últimas liquidaciones presupuestarias en la Comisión de Hacendarios, hemos podido constatar la ausencia de planes y programas para hacer más estricta la ejecución presupuestaria, que haya mayor ejecución, porcentajes de ejecución que superen el noventa por ciento.

Hay instituciones que tienen guardados los dineros, otras que los tienen colocados en inversiones, y yo creo fielmente en que esa ruta es perversa, esa ruta no mejora la competitividad del país, ese gatopardismo que significa cambiar para que nada cambie está muy enquistado en algunos mandos medios de algunos ministerios, y es responsabilidad de los jerarcas mover esa rueda, es responsabilidad de los jerarcas darles seguimiento oportuno a la inversión que realiza el país.

Es obligación del Estado costarricense garantizarles a los ciudadanos la seguridad, la salud, la educación, a través de un mejoramiento sustancial de elementos como la transparencia, de elementos que tienen relación directa con la eficiencia administrativa, y también con la cobertura de programas para disminuir brechas; brechas como la brecha digital, por ejemplo.

Aquí hemos sido muy críticos sobre la brecha digital, sobre cómo la zona rural pierde competitividad porque no existen programas para fortalecer las zonas rurales y que tengan las mismas condiciones de la zona urbana.

Difícilmente podrá haber industria en las zonas rurales si no existe conectividad a Internet, si no existe una mejora de las condiciones de la red vial nacional y si no existe mejor educación para que los jóvenes concluyan el bachillerato dominando dos idiomas o tres, como se hace en otras latitudes.

Y bueno, cuando revisamos con microscopio el Plan Nacional de Desarrollo en relación con el presupuesto del año 2020, encontramos insuficiencias, debilidades y también anacronismo en algunos jerarcas que creen que la solución es la correcta, la que ellos han planteado.

Y nosotros creemos que la forma más tangible de determinar que existirá una movilidad social en los costarricenses a través de nuestro presupuesto es alineando efectivamente todas las intenciones de los presupuestos de los ministerios con el Plan Nacional de Desarrollo del país.

Finalmente, señoras y señores diputados, el país necesita un mensaje de austeridad, el país necesita un mensaje de honestidad y de transparencia en la función pública.

Es nuestro deber constitucional observar con rectitud y observar con detenimiento la ejecución presupuestaria del año 2020, porque la aplicación del presupuesto del año 2020, que será el primero que aplicará regla fiscal, será el primero que aplicará la reforma fiscal, deberá empezar a generar los resultados esperados para equilibrar los indicadores macroeconómicos del país, para que las tasas de interés no se disparen y los costarricenses no enfrenten problemas para cancelar sus tarjetas de crédito, para cancelar su vivienda, para cancelar el crédito para el auto.

Vigilantes también para que el Gobierno de la República invierta en las zonas donde hay mayor pobreza, donde hay mayor exclusión y donde hay mayor vulnerabilidad.

Ojalá que el presupuesto del año 2020 permita crear condiciones al sector empresarial para que haya más empleos, para que haya mayor crecimiento económico, para que haya mayor productividad del país, para que los distintos sectores puedan exportar más, haya mayor movilidad social ascendente y podamos recuperar todos juntos la paz social que por muchos años hemos mantenido y que es nuestra obligación mantener.

Muchas gracias.

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

A continuación, tiene la palabra Ivonne Acuña, por veinte minutos.

Diputada Ivonne Acuña Cabrera:

Gracias, diputada presidente en ejercicio.

Es para cederle mi tiempo al diputado Pablo Heriberto Abarca.

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

Tiene la palabra el diputado Pablo Heriberto Abarca, hasta por veinte minutos.

Diputado Pablo Heriberto Abarca Mora:

Gracias, diputada presidenta en ejercicio.

Muy buena interpretación.

Decía que la importancia de que el presupuesto refleje lo que se establece en el Plan Nacional de Desarrollo no es de una trascendencia mejor, porque eso marca cuáles son las prioridades del Poder Ejecutivo.

Y esas prioridades del Poder Ejecutivo están ligadas a cuál…, bueno, uno podría interpretar que lo está aquí reflejado y lo que estaba reflejado en el plan es la importancia que le da el Gobierno a cada uno de los sectores, y cuál es el peso que tiene el rector, el ministro rector de cada sector dentro de las prioridades del Gobierno.

Y estaba hablando del MAG, un MAG como he dicho en reiteradas ocasiones podrían cerrar todas las oficinas regionales y no pasa nada en este país.

Un MAG donde hay departamentos superavitarios por un establecimiento de tasas y otros deficitarios, y la respuesta es hacer un proyecto de ley o un decreto para aumentar el ingreso del otro departamento en lugar de hacer un mapeo y un reacomodo de los porcentajes.

Eso es lo que le toca a ministro rector, precisamente indicarle a Planificación y Hacienda que hay ingresos de más en algún rubro y que esto permita que al que está deficitario se le pueda trasladar sin necesidad de encarecerle a los costarricenses o al administrado el costo.

Digo, este es el instrumento y esta es la obligación que debería tener el Gobierno para poder hacer una planificación presupuestaria, porque al final, en lugar de que le cueste más a la gente o que nos endeudemos más podríamos hacer un uso más adecuado de los recursos públicos.

De manera tal que podría ser hasta menor la cantidad de que es el presupuesto y menos lo que nos endeudamos.

Y en el MAG, por ejemplo, que no ha sido posible que se pongan de acuerdo el ministro del Minae y el ministro de Agricultura para que de una vez por todas este país establezca el registro de agroquímicos, porque hay alguna gente que le encanta aquí hablar del ambiente y de que protejamos el ambiente, pero la carga química que tiene hoy nuestros agricultores, la que están aplicando hoy es más alta, porque tenemos moléculas de hace diez años.

Y a nadie le importa, y aquí también dicen que hay que defender a los agricultores y que no sé qué, pero cómo se traduce eso en la realidad, que no tenemos un registro de agroquímicos, y por Dios, no es que se abre el tubo y que, entre cualquiera, cualquier agroquímico, es que ni siquiera se puede admitir la solicitud.

Es que estamos relegando a un sector estratégico que genera empleo, un empleo que es de baja educación, de zona rural, adonde hay pobreza hoy, donde hay poquísimas oportunidades, a estar con moléculas de hace diez, incluso en algunos casos de veinte años.

Cuando, quiero decirlo, hay países a la par que ya están usando esas moléculas, son más eficientes, y por lo tanto pueden vender más barato, o ganar más, tampoco es malo.

Pero señores, actualicémonos.

Y esto aquí esta es una oportunidad para que el MAG que en este presupuesto solo cumple el treinta y seis punto uno por ciento del plan nacional de desarrollo, yo esperaría que haya una corrección, que haya una incorporación en el plan nacional de desarrollo y que después se refleje en el presupuesto, a menos que sea que al Gobierno del PAC no le importa los agricultores, digo, solo queda ahí alguna duda.

Ministerio de Planificación y Política Económica, es decir, vean qué paradójico esto, una de las responsables de armas el presupuesto y de cumplir con los lineamientos técnicos de elaboración, saben con cuánto cumple apegado al plan nacional de desarrollo, con el veintitrés punto ocho, diay se queda, ¿no es la responsable directa?

Entonces, no solo es la revisión del presupuesto, es la revisión de si el plan nacional de desarrollo lo escribió alguien y no se lo compartió, nunca lo leyó o alguien fue y se puso creativo y nada más habló de los temas que le interesaban a un sector de los costarricenses con una priorización que no era la general.

De manera tal que uno cuando ve este porcentaje uno se pregunta, diay sí, con razón, solo hay un cumplimiento de catorce punto cinco, porque si una de las

responsables directas de hace el apego del presupuesto al plan solo cumple el veintitrés punto ocho, claramente ahí está.

Ni siquiera ella con su ministerio está cumpliendo la regla que dice en la exposición de motivos y lo dice con todas las palabras que están cumpliendo.

Entonces, yo también reitero, digamos, esto uno está tentado a votarlo negativo, lo que pasa es que hay una diferencia en esta Asamblea Legislativa, esta oposición ha sido responsable, inteligente, pero, sobre todo, respetuosa del sentido común.

Y, obviamente, el daño sería más grande si rechazara uno el presupuesto, sería un daño importante, pero es necesario antes de votar poder explicar qué son las falencias que tienen para, insisto, después poder dar seguimiento, además.

Y uno cuando ve esta desvinculación, y voy a entrar a un ministerio, el que más me sorprende, porque además el presidente de la República está dentro, o tendría la responsabilidad de hacer política pública verdadera en ese ministerio y no está apegada o esa parte que están haciendo se les olvidó de ponerlo en el plan nacional de desarrollo.

Porque el Ministerio de Cultura y Juventud solo cumple con el punto cero tres por ciento.

El presidente más joven, con una frescura importante, con una apertura de ideas y todo lo demás, pero no está reflejándose en el Plan Nacional de Desarrollo.

Por lo menos, eso es lo que dice el presupuesto y entonces cuál es la prioridad de la juventud de Costa Rica en Casa Presidencial o en el Ministerio de Hacienda, cuál es la política pública, cuál es o cómo se traduce ese presupuesto en hacer un verdadero ejercicio genuino de abrir oportunidades a la juventud y de echar a andar aquel aparato que se inventaron gigante de representación juvenil, que en algunos cantones lo que sirve es para politiquería, y lo digo con toda la honestidad del caso.

Pero más allá de eso, es que brinda oportunidades a muchachos que dedican tiempo a eso y que gracias a Dios dedican tiempo a eso, porque lo podrían dedicar a otra cosa que no es tan constructiva, o que no es constructiva del todo, ni para el país, ni para sí mismo.

De manera tal que, es decir, yo no puedo aceptar que el Ministerio de Cultura y Juventud esté en esta desvinculación de la carta central. Pero además también ese Ministerio viene a aquí a pedirnos empréstitos, también ese Ministerio aquí le hacen un drama a uno porque una moción rebaja un monto del presupuesto. Y lo tratan a uno malísimo y lo tratan a uno que eso no es prioritario y que entonces usted solo piensa en hacer plata y que…

No, no, pero perdón, es que no hacen la tarea. Es que no están vinculados, es que no están haciendo seguimiento al guion.

Y entonces sí uno desconfía, porque acumula todo, la frustración que ha implicado o que tiene el país en función de ese manejo tan sentido que ha tenido el Partido Acción Ciudadana de las finanzas. Aunque, digamos, han demostrado que no la pegan.

Otro sector, digamos, preocupante…, y además aclaro que entiendo también que la plata de este Ministerio, o el brazo ejecutor está en uno de sus apéndices, o con una junta directiva, pero es el Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos. Está pegado el dieciocho punto cuatro por ciento, nada más. Y sabemos los problemas que tenemos de déficit de vivienda en Costa Rica, y sabemos que muchos de los problemas están en el Banhvi, también.

Pero entonces, ¿qué es lo que dice…, o sea, ¿cuál es la prioridad del Gobierno del PAC en cuanto al desarrollo de vivienda en las diferentes regiones de Costa Rica? ¿Cuál es la meta que se tiene?, ¿seguir ahí acumulando un superávit?, ¿seguir en esa maraña que implica un proyecto de vivienda, que también implica el manejo de gente de dieciséis años atrás de un proyecto de ley para si algún día alguien se digna a autorizar el tema, una vez que alguien arriesgó todo el procedimiento?

Es decir, ese sistema está diseñado para que no camine. Ese sistema está diseñado para atrasar y para jugar con la dignidad de la gente, porque hay grupos, en todo el país, por lo menos que yo conozco varios en mis comunidades, que llevan más de dieciséis años; por ejemplo, Juan Pablo II.

Y cobran mensualidades en reuniones para decirles que vinieron aquí a la Asamblea y se reunieron con tal diputado, con tal diputado, con el ministerio y que la cosa va a caminar.

Eso es una barbaridad, eso no puede ser. Hagamos algo, cambiemos, planifiquemos, hagamos una adecuación al Plan Nacional de Desarrollo que nos permita hacer una reorientación, una restructuración de esto.

Pero ministra de Vivienda, nos hemos reunido ya varias veces, dígame cómo ayudamos, dígame cómo cambiamos esa injusticia de hoy gente que ha tenido, digamos, no sé la desventura de estar en organizaciones de engaño.

Y bueno, también dentro de esta planificación que se podría hacer aquí, reflejada en el plan y ejecutada en el presupuesto, y ejecutada en política pública, es que, si vamos a hacer desarrollo de proyectos de vivienda y sacamos a gente de zonas marginales, de tugurios y de zonas de riesgo, hagamos la demolición de esas estructuras, porque resulta que hoy sale esa gente de ahí, la llevamos a un proyecto de vivienda e inmediatamente alquilan el tugurio. Entonces ya tenemos otra familia con la…, diay, no avanzados nada.

Yo presenté un proyecto de ley para autorizar al Banhvi a que pueda, a través de convenios con municipalidades y con grupos organizados, y que sea obligación que en la planificación de esos proyectos de vivienda o de proyectos en general, se incluya el cobro o se incluya el gasto de demoler el tugurio, de sacar a la gente y de proteger esa zona, que pasa un río, que está debajo de un puente.

Eso es lo que uno espera de un plan nacional de desarrollo, eso es lo que uno espera de una administración proactiva en función de las necesidades de los costarricenses. Porque si no, porque si no, vamos a tener los dos peores escenarios, el de la gente sin casa y el de la gente que más o menos…, no sé cuántos bonos se han entregado, pero no son de proyectos grandes. Y por lo menos en nuestra región ha sido un suplicio inaugurar un proyecto de ley, porque la maraña legal es tan compleja que no es posible.

Entonces, hay cantones, por ejemplo, y provincias como Limón, diputado Gourzong, que es la que tiene más déficit de vivienda. ¿Pero saben qué?, también tiene la capacidad de crecimiento más grande, con posibilidades o con inversiones ya en ejecución que podrían permitirle a la gente tener oportunidades de empleo y de saturar la GAM, esa era una estrategia que esperaba o que se esperaría uno, y que hay que señalar no en función de una sacada de clavo, sino en función de lo que se puede mejorar, de lo que se puede hacer, de lo que se puede hacer en el Ejecutivo y en lo que hemos demostrado que estamos dispuestos a colaborar.

Hemos de colaborar en cosas menos populares que esta, créanme que estoy seguro que podemos colaborar en una restructuración del Ministerio de la Vivienda y del Banhvi.

También he presentado un proyecto de ley para otorgar un segundo bono de vivienda a las personas con discapacidad, bueno, ¿pero eso no lo habían visto?, ¿eso no es una política?, eso es política pública de primer orden y no estaba aquí en el presupuesto.

Entonces, otra vez, talvez uno cree o uno podría entender que no es prioritario, o que no saben o que no les interesa o que, digamos, se les olvidó, pero es necesario que en este debate queden establecidas estas cosas, para que a lo largo de lo que nos queda en estas curules, podamos hacer un seguimiento al mejoramiento, porque al fin y al cabo también al votar este presupuesto nos convertimos en corresponsables de este tema.

Y, bueno, vean ustedes, el Ministerio de Ambiente y Energía, el diecinueve punto cuatro por ciento, el Ministerio de Ambiente y Energía que también administra el Sinac, y que recuerdo que tenemos en reserva un porcentaje importante de reserva en el país y que eso es de por sí ya un logro, pero que estaba apegado y que la política pública del Plan Nacional de Desarrollo solo se refleja en el presupuesto en un diecinueve punto cuatro por ciento.

¿Cuál es la vinculación?, ¿cuál es la prioridad?, ¿cómo podemos manejar?, ¿y cómo podemos mejorar para que este número se refleje en las comunidades?

Nosotros hemos estado trabajando un proyecto de ley para mejorar y transformar el Sinac, en algo así como un ICT, porque han demostrado eficiencia.

Pero más allá de eso, es que hoy los Parques Nacionales tienen infraestructura precaria, de lo que ellos llaman servicios no esenciales, que son esenciales para sostenibilidad de esos destinos turísticos y esos destinos de conservación, y esa priorización y esa distribución del dinero en el presupuesto no está apegada a metas que le permitirían a uno interpretar, muy bien, aquí, ahora vamos a dedicar para tener doble acceso en Manuel Antonio, la calle asfaltada, servicios de primer orden y la posibilidad de concesionar un restaurante de primer orden ahí.

Digo uno aspiraría a que un parque nacional de ese calibre, en que tiene tanta visitación, se pueda hacer esa inversión que se refleje en el Plan Nacional y en el presupuesto, o lo que pretende es seguir que la gente siga haciendo fila ahí en condiciones paupérrimas de un destino básicamente que no es el destino de Costa Rica. Así no compite Costa Rica en el sector privado y en algunos parques que hacen esfuerzos, no digo que en Manuel Antonio no se haga, pero no del Gobierno.

Igual que el volcán Irazú que tiene una visitación importante, pero hay un déficit de infraestructura que no está presupuestada.

Y ni qué decir del pago de tierras, porque digamos, el pago de tierras la cantidad de ceros que implica el monto que vendría en el presupuesto, diay, no alcanza, hay como…, tienen que hacerse como cuatro presupuestos de estos para pagar lo que se debe en tierras, solo en eso.

De manera tal que aquí hemos mantenido la anuencia de colaborar, pero el Gobierno tiene que poner de su parte, el Gobierno tiene que convencer en que la guía estratégica coincide con el instrumento de ejecución presupuestaria que nos envía y que eso se va a reflejar en una política pública que contribuya a la mejora de los ciudadanos y ciudadanas costarricenses.

Estoy apoyando este presupuesto, pero con esas observaciones de casi decir que no, pero va a ser que sí.

Muchas gracias.

Vicepresidencia Zoila Rosa Volio Pacheco:

Se ha presentado una moción de orden de varios diputados y diputadas que solicito a la primera secretaria, Laura Guido, dar lectura.

Primera secretaria Laura Guido Pérez:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha:
Firma: 12 NOV. 2019

PLENARIO
12NOV'19 4:38:08PM

ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

MOCIÓN DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN DE ORDEN:

Para que el Plenario acuerde pasar a la segunda parte de la sesión y posponer todos los asuntos en el orden del día para entrar a conocer de forma inmediata los siguientes proyectos de ley:

1. Expediente N° 20.995 Eficiencia En La Construcción, El Mantenimiento Y El Mejoramiento De La Red Vial Cantonal Y Nacional, Adición De Los Artículos 2 Bis Y 2 Ter A La Ley N.°5060, Ley General De Caminos Públicos, De 22 De Agosto De 1972.
2. Expediente 20.909 Reforma Del Artículo 35 De La Ley N° 8660, Fortalecimiento Y Modernización De Las Entidades Públicas Del Sector Telecomunicaciones, De 8 De Agosto De 2008, Y El Artículo 12 De La Ley N° 12, Ley Del Instituto Nacional De Seguros, De 30 De Octubre De 1924.
3. Expediente N° 21.110 Creación Del Museo De Energías Limpias.
4. Expediente N° 19.732 Impuesto Del Cinco Por Ciento (5%) Sobre La Venta Y Autoconsumo De Cemento, Producido En El Territorio Nacional O Importado, Para El Consumo Nacional. (23)
5. Expediente Nº 21.382 Adición De Un Párrafo Al Artículo 50 De La Constitución Política Para Reconocer Y Garantizar El Derecho Humano De Acceso Al Agua (59)
6. Expediente N° 21.284 Ley Para Regular La Producción Sostenible De Sal Y Camarón De Cultivo En Modalidad Convencional Y Orgánica. (64)
7. Expediente N° 21.037 Resguardo Del Interés Superior Del Niño Y La Niña En Los Procesos De Adopción (104)

Se Autoriza A La Presidencia A Levantar La Sesión Antes De La Hora Reglamentaria

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida?

Cerrar puertas.

Ruego a los señores diputados y diputadas manifestar su voluntad con respecto a la moción recién leída, a partir de este momento.

Muñoz Céspedes.

Con diecinueve votos a favor y veinticuatro en contra. Rechazada.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

12-nov-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	martes 12 de noviembre de 2019	

Presidente: Benavides Jiménez Carlos Ricardo
1. Secretario: Guido Pérez Laura María
2. Secretario: Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Si
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	No
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	No
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	No
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	No
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	No
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	No
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	No
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	No
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	No
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	Si
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	No
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	No
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	AUS
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	No
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	No
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	No
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	No
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	AUS
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	No
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	AUS
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	No

VOTADO: 43
Si: 19
No: 24
AUSENTES: 4

DERECHO AL VOTO 47

RESULTADO: 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

12-nov-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	No
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	No
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	No
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	No
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	Si
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	Si
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	No
42	7491	Ramos González	PAC	11	AUS
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	AUS
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	AUS
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	No
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
1	9311	Vargas Víquez	PRSC	30	Si
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	Si
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	No
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	Si

VOTADO: 43 **DERECHO AL VOTO** 47

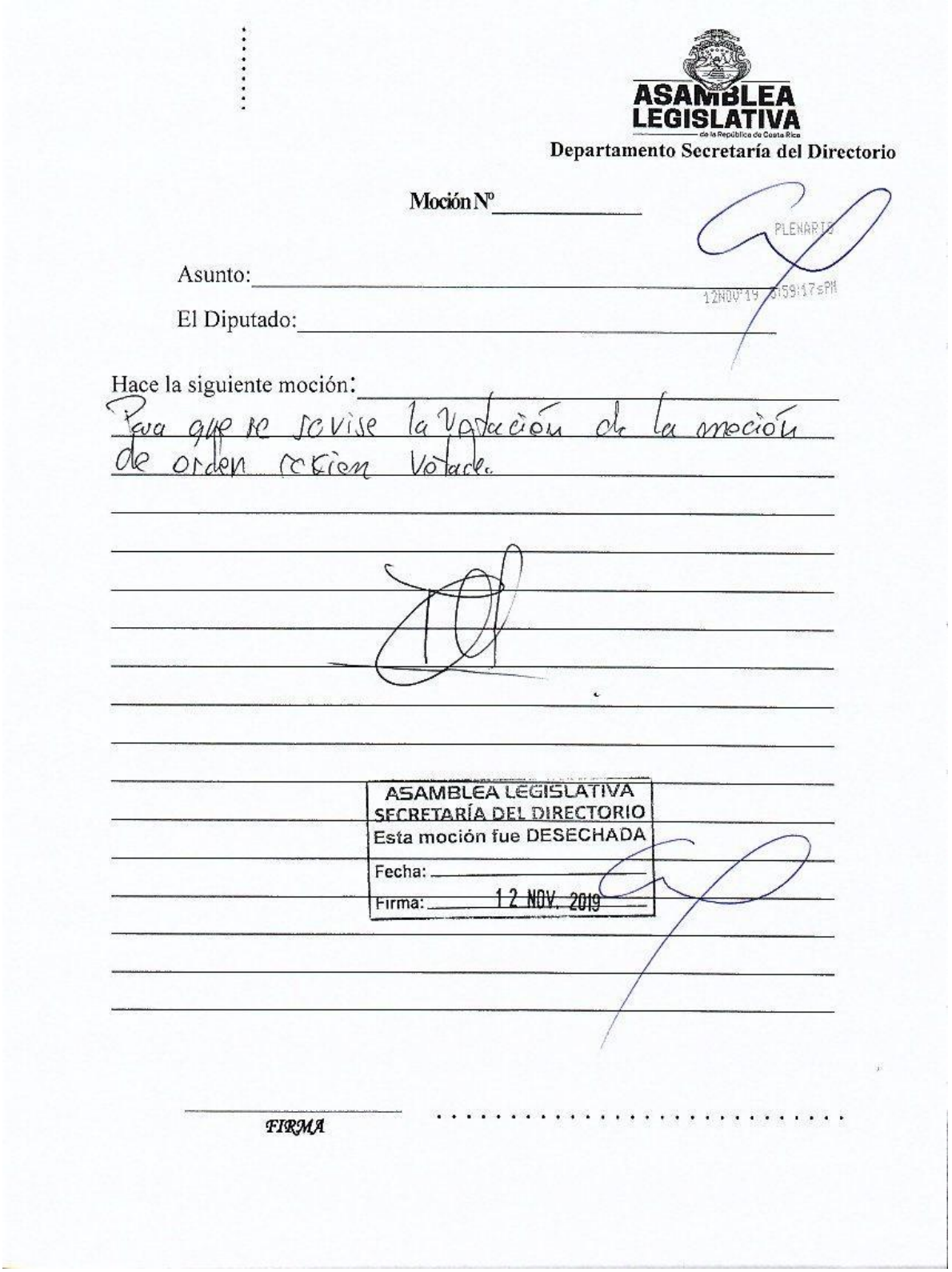
Si: 19

No: 24

AUSENTES: 4 **RESULTADO:** 0

Abrir puertas.

Se ha presentado una moción de revisión.



ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica
Departamento Secretaría del Directorio

Moción Nº _____

PLENARIO
12NOV'19 03:59:17:6PM

Asunto: _____

El Diputado: _____

Hace la siguiente moción: _____

Para que se revise la votación de la moción de orden recien votada.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: _____
Firma: 12 NOV. 2019

FIRMA

En discusión la moción.

Tiene la palabra la diputada Paola Vega.

Diputada Paola Vega Rodríguez:

Gracias, presidenta.

Yo quisiera solicitarles revisar la votación que acabamos de hacer y hacer un esfuerzo por sesionar un rato más.

Realmente no se vale no ver agendas importantes que tendrían implicaciones importantes para el país, simplemente porque ya tenemos pereza o ya queremos para irnos para la casa.

Creo que, si las personas hacen una optimización del tiempo y si vemos los temas con un tiempo prudencial, podremos avanzar con agendas importantes que realmente urge ver hoy.

Si ven el orden del día hay temas muy importantes que deberíamos salir hoy, ya viene diciembre hay que avanzar muy rápido con algunos temas y nada nos cuesta hacer un esfuerzo de quedarnos una hora más, como nos hemos quedado en otros momentos para sacar la agenda.

Entonces, les pediría por favor avanzar, hacer un pacto por hablar poco y por caminar rápido y poder sesionar un rato más.

Gracias.

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

En discusión.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cerrar puertas.

Ruego a los señoras y señores diputados manifestar su voluntad a partir de este momento.

Con veinte votos a favor y veinticuatro votos en contra. Rechazada.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

12-nov-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	martes 12 de noviembre de 2019	

Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	1. Secretario:	Guido Pérez Laura María
		2. Secretario:	Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	No
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	No
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	No
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	No
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	No
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	No
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	Si
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	No
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	No
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	Si
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	No
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	No
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	AUS
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	No
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	No
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	No
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	No
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	AUS
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	No
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	AUS
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	No

VOTADO:	44	**DERECHO AL VOTO**	45
Si:	20		
No:	24		
AUSENTES:	1	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

12-nov-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	No
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	No
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	No
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	No
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	Si
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	Si
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	No
42	7491	Ramos González	PAC	11	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	AUS
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	AUS
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	No
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
1	9311	Vargas Víquez	PRSC	30	No
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	Si
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	No
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	Si

VOTADO: 44 **DERECHO AL VOTO** 45

Si: 20

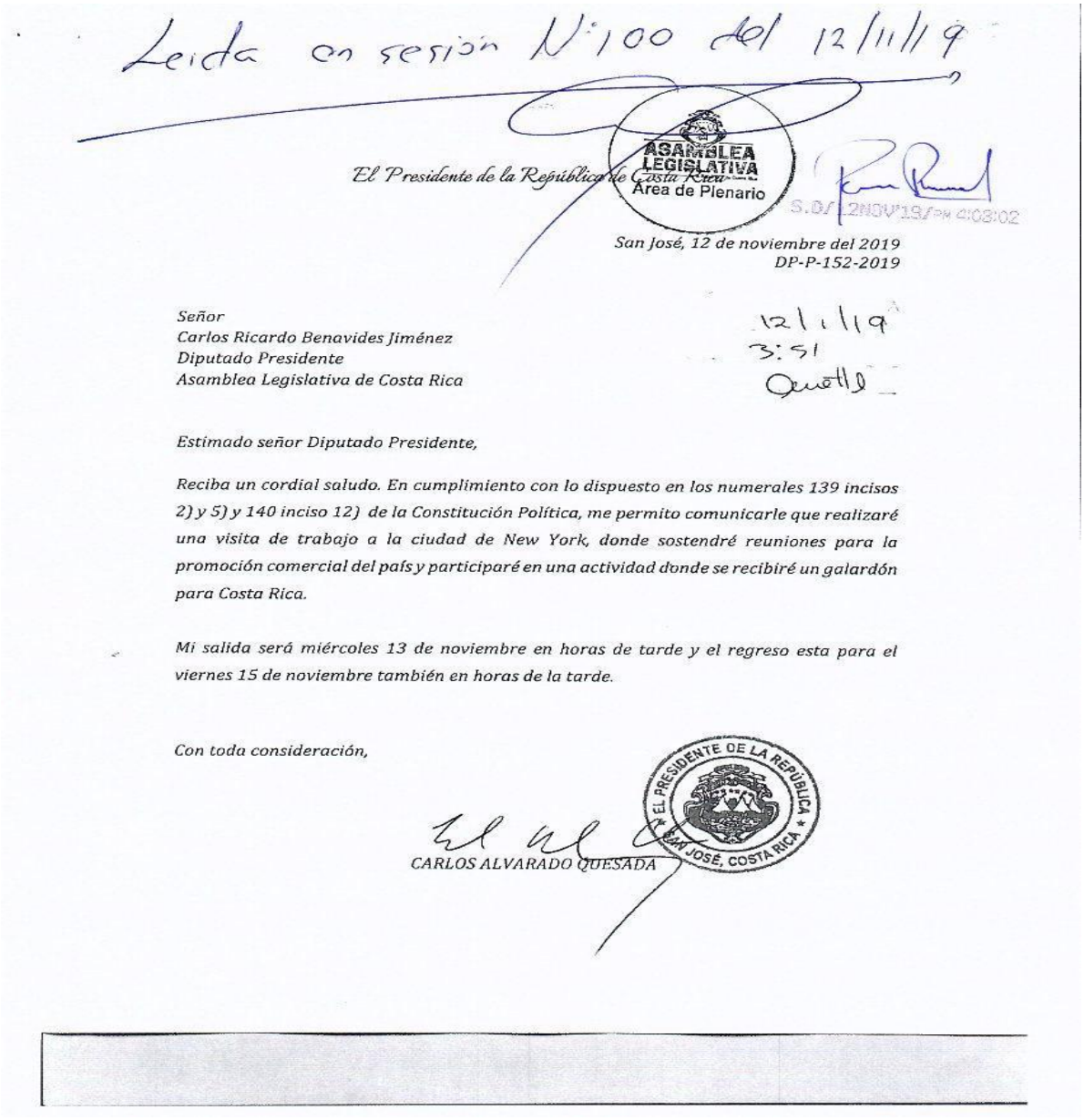
No: 24

AUSENTES: 1 **RESULTADO:** 0

Abrir puertas.

Ha llegado una nota de la Presidencia de la República, que solicito a la primera secretaria, Laura Guido, hacer lectura de la misma.

Primera secretaria Laura Guido Pérez:



Leida en sesión N°100 del 12/11/19

El Presidente de la República de Costa Rica

ASAMBLEA LEGISLATIVA
Área de Plenario
S.D/ 12NOV'19/PM 4:03:02

San José, 12 de noviembre del 2019
DP-P-152-2019

Señor
Carlos Ricardo Benavides Jiménez
Diputado Presidente
Asamblea Legislativa de Costa Rica

12/11/19
3:51

Estimado señor Diputado Presidente,

Reciba un cordial saludo. En cumplimiento con lo dispuesto en los numerales 139 incisos 2) y 5) y 140 inciso 12) de la Constitución Política, me permito comunicarle que realizaré una visita de trabajo a la ciudad de New York, donde sostendré reuniones para la promoción comercial del país y participaré en una actividad donde se recibiré un galardón para Costa Rica.

Mi salida será miércoles 13 de noviembre en horas de tarde y el regreso esta para el viernes 15 de noviembre también en horas de la tarde.

Con toda consideración,

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
SAN JOSÉ, COSTA RICA

CARLOS ALVARADO QUESADA

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

Quiero informarles que, de conformidad con el artículo 114 del Reglamento, esta Presidencia les asignó comisión a diecisiete proyectos de ley, los cuales se harán constar en el acta de la sesión de hoy. (Ver anexo 2).

Además, se les comunica que cinco minutos después de finalizada la sesión de Plenario sesiona la Comisión Permanente Especial de Turismo.

Al ser las dieciocho horas con diez minutos, se levanta la sesión.

Zoila Rosa Volio Pacheco
Vicepresidenta

Laura Guido Pérez
Primera secretaria

Carlos Luis Avendaño Calvo
Segundo secretario

ANEXOS

Anexo 1:

DEL DIPUTADO RODOLFO PEÑA FLORES:
REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 42,43 Y 44, DE LA LEY N°7333, LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL, PUBLICADA EN EL ALCANCE 24 A LA GACETA DEL 1 DE JULIO DE 1993 Y SUS REFORMAS, (ANTERIORMENE DENOMINAD0): ELIMINACIÓN DEL ABUSO CON LA REMUNERACIÓN EN CASOS DE INCAPACIDAD, MEDIANTE REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 42, 43 Y 44 DE LA LEY N° 7333 "LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL" Y SUS REFORMAS. EXPEDIENTE N° 19.751.

Anexo 2:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PROYECTOS NUEVOS

Oficio SD 022-19-20 del 12 de noviembre de 2019

El Departamento Secretaría del Directorio se permite informar que ha recibido los siguientes proyectos de ley, los cuales el señor Presidente de la Asamblea Legislativa, de conformidad con el artículo 114 del R.A.L., debe asignarles Comisión para su estudio, a saber:

1) DE LA DIPUTADA SEGREDA SAGOT, FLORIA MARÍA. "LEY DÍA NACIONAL DE LA LUCHA CONTRA EL GROOMING". **EXPEDIENTE Nº 21.623** asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE JUVENTUD, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA.

2) DEL DIPUTADO VIALES VILLEGAS, GUSTAVO ALONSO Y DE LA DIPUTADA HIDALGO HERRERA, CAROLINA. "PROHIBICION DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LOTERIAS Y JUEGOS DE AZAR NO AUTORIZADOS POR LA JUNTA DE PROTECCIÓN SOCIAL Y QUE AFECTAN LAS UTILIDADES GENERADAS PARA FINANCIAR PROGRAMAS SOCIALES". **EXPEDIENTE Nº 21.632** asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE SEGURIDAD Y NARCOTRAFICO.

3) DE LA DIPUTADA SALAS EDUARTE, ARACELLY Y OTROS. "REFORMA DE LA LEY DE DESARROLLO SOCIAL Y ASIGNACIONES FAMILIARES, N.º 5662, DE 23 DE DICIEMBRE DE 1974, Y SUS REFORMAS". **EXPEDIENTE Nº 21.634** asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS SOCIALES.

4) DEL DIPUTADO JIMÉNEZ ZÚÑIGA, WAGNER ALBERTO. "LEY PARA DECLARAR EL CAFÉ DE COSTA RICA COMO SÍMBOLO PATRIO EN EL DESARROLLO ECONÓMICO, SOCIAL Y CULTURAL DE NUESTRO PAÍS". **EXPEDIENTE Nº 21.640** asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA Y EDUCACION.

5) DEL DIPUTADO MUÑOZ CÉSPEDES, WALTER Y OTROS. "LEY CONSTITUTIVA DE LAS JUNTAS CANTONALES PARA GENERACIÓN DE EMPLEO (JCGE)". **EXPEDIENTE Nº 21.647** asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS ECONOMICOS.

6) DEL PODER EJECUTIVO. "FORTALECIMIENTO DE LA CENTRAL DE INFORMACIÓN CREDITICIA CON INFORMACIÓN DE ENTIDADES Y EMPRESAS NO REGULADAS". **EXPEDIENTE Nº 21.650** asignado a COMISIÓN ESPECIAL QUE SE ENCARGARA DE CONOCER Y DICTAMINAR PROYECTOS DE LEY REQUERIDOS PARA LOGRAR LA ADHESIÓN DE COSTA RICA A LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO (OCDE). EXPEDIENTE LEGISLATIVO N.° 20992.

MARGARITA MATARRITA ROJAS

Jefa de Área de Unidad de Gestión de Expedientes SD 022-19-20

7) DEL DIPUTADO VILLALTA FLOREZ ESTRADA, JOSÉ MARÍA. "ADICIÓN DE UN SUBINCISO O) AL ARTÍCULO 23.1 DE LA LEY GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, LEY N° 6227 DE 2 DE MAYO DE 1978 Y REFORMA DEL ARTÍCULO 14 DE LA LEY DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES, N° 7801 DE 30 DE ABRIL DE 1998. CONSOLIDACIÓN DEL CARGO DE MINISTRA DE LA CONDICIÓN DE LA MUJER.". **EXPEDIENTE Nº 21.659** asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE LA MUJER.

8) DEL DIPUTADO ABARCA MORA, PABLO HERIBERTO. "REFORMA DE LA LEY DE LA AUTORIDAD REGULADORA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS N.º 7593, Y SUS REFORMAS, PARA RACIONALIZAR EL PRECIO DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA Y DEMÁS SERVICIOS PÚBLICOS". **EXPEDIENTE Nº 21.662** asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS ECONOMICOS.

9) DEL DIPUTADO PEÑA FLORES, RODOLFO RODRIGO. "LEY PARA ELIMINAR LAS PENSIONES DE EXPRESIDENTES DE LA REPÚBLICA". **EXPEDIENTE Nº 21.664** asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA ASUNTOS HACENDARIOS.

10) DEL DIPUTADO AVENDAÑO CALVO, CARLOS LUIS Y OTROS. "ENTREGA ANTICIPADA DEL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL PARA REACTIVAR LA ECONOMÍA". **EXPEDIENTE Nº 21.665** asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS SOCIALES.

11) DEL PODER EJECUTIVO. "LEY DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR FINANCIERO". **EXPEDIENTE Nº 21.666** asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS ECONOMICOS.

12) DE LA DIPUTADA NICOLÁS SOLANO, FRANGGI. "MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 38 DE LA LEY DE CREACIÓN DEL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL, IMAS, LEY 4760, DE 30 DE ABRIL DE 1971 Y DEL ARTÍCULO 46 DE LA LEY DEL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL PARA LA VIVIENDA, N.º 7052 DE 13 DE NOVIEMBRE DE 1986". **EXPEDIENTE Nº 21.667** asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS SOCIALES.

13) DE LA DIPUTADA NICOLÁS SOLANO, FRANGGI. "MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 31 DE LA LEY DE CREACIÓN DEL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL, IMAS, LEY 4760, DE 30 DE ABRIL DE 1971". **EXPEDIENTE Nº 21.668** asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS SOCIALES.

14) DE LA DIPUTADA HERNÁNDEZ SÁNCHEZ, SILVIA VANESSA Y OTROS. "LEY PARA EL RESCATE DE LAS FINANZAS DEL INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD Y SUS EMPRESAS". **EXPEDIENTE Nº 21.670** asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA Y EDUCACION.

15) DEL DIPUTADO CARRANZA CASCANTE, LUIS RAMÓN Y OTROS. "LEY QUE AUTORIZA AL INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS A REALIZAR UNA DONACIÓN AL CONSEJO NACIONAL DE PRODUCCIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE VALOR AGREGADO DE LA REGIÓN HUETAR NORTE". **EXPEDIENTE Nº 21.671** asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION.

MARGARITA MATARRITA ROJAS

Jefa de Área de Unidad de Gestión de Expedientes SD 022-19-20

16) DEL DIPUTADO JIMÉNEZ ZÚÑIGA, WAGNER ALBERTO. "AUTORIZACIÓN AL INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL (INDER) PARA QUE CONDONE LAS DEUDAS ADQUIRIDAS CON EL INSTITUTO DE DESARROLLO AGRARIO POR LA ASIGNACIÓN DE PARCELAS AGRÍCOLAS A LOS PARCELEROS DE LA GLORIA, DEL DISTRITO DE CHIRES, PURISCAL, PROVINCIA DE SAN JOSÉ. UBICADOS EN EL ASENTAMIENTO RODOLFO COTO PACHECO". **EXPEDIENTE Nº 21.672** asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS AGROPECUARIOS.

17) DEL PODER EJECUTIVO. "EXONERACIÓN DE PAGO PARA DAR PUBLICIDAD EN EL DIARIO OFICIAL LA GACETA A VARIAS EXPROPIACIONES REFERENTES A PROYECTOS DE OBRA PÚBLICA A REALIZAR POR PARTE DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES". EXPEDIENTE Nº 21.673 asignado a COMISIÓN ESPECIAL QUE SE ENCARGARA DE ANALIZAR, ESTUDIAR, PROPONER Y DICTAMINAR LAS REFORMAS LEGALES CON RESPECTO AL DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL PAÍS. **(EXP. N° 20.993).**

Atentamente,

ASAMBLEA LEGISLATIVA SECRETARIA DEL DIRECTORIO COSTA RICA

MARGARITA MATARRITA ROJAS
JEFA DE ÁREA DE EXPEDIENTES

EDEL REALES NOBOA
DIRECTOR a.i.

MARGARITA MATARRITA ROJAS
Jefa de Área de Unidad de Gestión de Expedientes SD 022-19-20